



PLAN DE JUVENTUD  
DE LA MANCOMUNIDAD DE  
LA HOYA DE BUÑOL - CHIVA

-2021/2024-



«Una meta sin un plan  
es solo un deseo»

Antoine de Saint-Exupéry

**EDICIÓN:** Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva

**REDACCIÓN:** Mari Carmen Fuertes Miguel

(Técnica Coordinadora de Juventud)

**DISEÑO Y MAQUETACIÓN:** Mari Carmen Fuertes Miguel

(Técnica Coordinadora de Juventud)

**ILUSTRACIÓN PORTADA:** Nazaret Moreno

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** Septiembre de 2021

# PRESENTACIÓN

El proyecto que presentamos desde la Mancomunidad Hoya de Buñol - Chiva, pretende dar respuesta a las necesidades de los y las jóvenes, unificando todas aquellas actuaciones que vayan dirigidas a la juventud desde los distintos estamentos locales, con la finalidad de mejorar los servicios, prestaciones e infraestructuras municipales, así como, implicar a la juventud en su diseño, planificación, desarrollo y evaluación.



El Programa Comarcal de Juventud se estructura en varios apartados que agrupan los proyectos en el ámbito de: equipamientos y servicios juveniles, educación, empleo, vivienda, salud y deportes, cultura y ocio, movilidad y urbanismo, participación, asociacionismo, comunicación, igualdad y programas institucionales. Áreas, que marcarán una nueva etapa en lo referente a políticas juveniles en nuestra Comarca

Debido a la situación que estamos viviendo por Covid-19 y las medidas adoptadas para evitar la propagación de la Covid-19 es fundamental hacer un Programa comarcal de Juventud, adaptado a las nuevas circunstancias, flexible en la modalidad de la prestación de sus actuaciones, pudiendo cambiar de formato presencial a online en caso de que las medidas de prevención de la Covid-19 lo requieran. Un programa también adaptado a la nueva situación de salud, social y económica que estamos viviendo, donde cada una de las actuaciones se plantea también poniendo el foco de atención en las nuevas necesidades generadas.

Valga en este sentido, un llamamiento a la juventud de la Comarca Hoya Buñol - Chiva y a los agentes sociales implicados en el ámbito de la juventud, a su participación y compromiso, pues el éxito del Plan, no sólo dependerá de la voluntad de los poderes públicos, sino, de la participación e iniciativa que muestre nuestra juventud.

**Miguel Esteban Tórtola Herrero**  
**Presidente de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva**



- I** Introducción. Páginas **6 - 8**
  
- II** Territorialización del Plan de Juventud. Páginas **9 - 14**
  
- III** Señas de identidad. Páginas **15 - 23**
  - ▶ Justificación: ¿Por qué es necesario el Plan en el territorio? **16 - 17**
  - ▶ Misión, visión y valores. **18 - 21**
  - ▶ Colectivos destinatarios. **22 - 23.**
  
- IV** Análisis de la realidad. Páginas **24 - 66**
  - ▶ Diagnóstico. **26 - 46**
  - ▶ Proceso participativo. **47 - 51**
  
- V** Planificación de intervenciones. Páginas **52-65**
  - ▶ Acciones, grupos de edad diana y calendarización. **53 - 63**
  - ▶ Presupuesto y agentes implicados. **64 - 65**
  
- VI** Evaluación y seguimiento. Páginas **67 - 71**
  
- VII** Anexos. Página **72**
  - ▶ Bibliografía consultada **73**
  - ▶ Presentación I Foro Joven **74 - 79**

# INTRODUCCIÓN

En **marzo de 2020** comienza a trabajar el área de Juventud de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva. Desde entonces se viene estudiando y analizando la realidad de la población joven en los once municipios que conforman la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

Para dar respuestas a las necesidades, problemas y expectativas percibidas se ha diseñado el **I Plan Joven de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva**, en adelante Plan Joven.

El Plan Joven se concibe como una herramienta fundamental para la actuación de la Mancomunidad en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y que haga de eje coordinador sobre todas las actuaciones de los diferentes ámbitos que incidan especialmente en este colectivo.

Por un lado, este plan se caracteriza por ser un proyecto flexible y con la capacidad necesaria para adaptarse a los cambios que pueden darse durante su vigencia. Además, tiene un marcado carácter transversal, ya que ha sido consensuado y trabajado desde diferentes áreas de actuación de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva, ayuntamientos pertenecientes y por agentes sociales del territorio. Las políticas de juventud no solo son llevadas a cabo desde el área de juventud, sino que desde las demás áreas de una forma directa o indirecta se cran políticas relacionadas, pero si que es desde Juventud donde se coordinan todas estas actuaciones, se aportan los criterios técnicos, el conocimiento de la realidad juvenil, la visión de las personas jóvenes, sus necesidades.

Por otro lado, este Plan Joven da respuesta a las nuevas exigencias que van apareciendo a nivel normativo ya sea de carácter internacional, comunitario, estatal, autonómico, comarcal y municipal. De este modo, tal como cita el preámbulo de **la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud**, este Plan pretende situar a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud: “En el mundo actual, las personas jóvenes ya no quieren únicamente ser informadas sobre las políticas públicas, los planes y los modelos de desarrollo que les impactan; quieren diseñarlos, tomar las decisiones y ser el vehículo que los implementen”. Así mismo, es una necesidad de orden estratégico, establecer un proceso estructurado, explícito, coherente y racionalizado que recoja los objetivos y actuaciones que la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva desarrolla en materia de Juventud.

Este marco de acción pretende alejar los valores adultocentristas que han predominado durante décadas en las políticas juveniles, las cuales se realizaban para que los y las jóvenes se conviertan en personas adultas integradas en el sistema social, político, económico y cultural, sin tener en cuenta la diversidad del sector juvenil. Esto ha provocado el hecho de que las políticas de juventud han tendido a ser lineales, y con el objetivo de facilitar el paso a la etapa adulta, poniendo el énfasis en cuestiones limitadas, sin tener en cuenta la globalidad de los elementos que afectan a la juventud.

Como señala el Consejo de Juventud de España en su publicación de 2015 "**Juventud necesaria**", las líneas para el diseño e implementación de las políticas juveniles de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva siguen las pautas de trabajar para la juventud, desde la juventud y con la juventud:



Este tipo de políticas tienen que girar en torno a los y las jóvenes y tienen que ser el punto central de referencia. Fomentar la cercanía a los mismos y las mismas, dar respuestas reales a sus necesidades, poner en contacto a sus diferentes realidades, ser integradoras de su diversidad, proporcionar no sólo servicios o actividades, sino capacidades y habilidades para construir sus propios itinerarios vitales.



Utilización de metodologías participativas creativas que permitan una constante adaptación de las acciones a su realidad.



Diseño de políticas apoyadas desde las instituciones públicas asumiendo un papel corresponsable junto con los y las jóvenes, que pongan los instrumentos necesarios al servicio de sus problemáticas, que contribuyan a generar confianza intergeneracional, permitiendo incorporar la visión de todos y todas a la construcción social.

El documento que a continuación se presenta tiene una vigencia de **cuatro años (2021-2024)** y trata de una planificación estratégica integral que responde a:

- Un **diagnóstico** de la realidad joven de la comarca realizado de forma transversal con diferentes técnicos de los municipios.
- Un **proceso participativo** dónde la gente joven ha sido la protagonista, donde se han detectado necesidades y posibles soluciones.
- Un diseño de las grandes **líneas de acción** en materia de juventud.
- Un **modelo de evaluación** que nos permita responder si se han cumplido los objetivos marcados.



# TERRITORIALIZACIÓN

En sentido jurídico, una mancomunidad hace referencia a la asociación libre de municipios, dentro del marco jurídico nacional, que crea una entidad local superior y a la que los municipios asociados delegan parte de las funciones o competencias que la ley les atribuye, al objeto de que se preste un servicio conjuntamente para todos sus miembros. De este modo, consisten en formas asociativas de municipios no territoriales y por lo tanto no requieren que los municipios que las componen sean colindantes. Es necesario, eso sí, que se fije con claridad el objetivo, que exista un presupuesto propio y unos órganos de gestión igualmente propios y diferenciados de los participantes.

La **Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva** constituye una unidad territorial dentro del Área Funcional de Valencia, donde se pueden diferenciar tres subunidades: la Hoya de Buñol (Buñol, Macastre, Yátova, Alborache y Siete Aguas), los Piedemontes de Chiva-Cheste (Chiva, Cheste y Godelleta) y las Gargantas del Júcar (Cortes de Pallás, Dos Aguas y Millares). Funcionalmente se reducirían a dos subunidades, pues los municipios de Cortes de Pallás, Dos Aguas y Millares no forman unidad funcional, quedando vinculados, por ser su salida natural, con la Hoya de Buñol. Se trata de una unidad comarcal relativamente forzada, ya que no hay uniformidad física ni capital funcional, lo que provoca que las necesidades y servicios de cada uno de los municipios sean diferentes entre sí.

Esta realidad territorial, con la bicefalia Buñol-Chiva, provoca una inconsistencia interna histórica. Aún hoy en día es patente la falta de cohesión intermunicipal, especialmente entre las localidades de las dos subunidades funcionales. Estos dos son los municipios de mayor tamaño poblacional. Ambos han ejercido de centro neurálgico de las dos subunidades citadas, sin llegar a ejercer ninguno de los dos de verdadera capital de la zona.

La **Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva**, esta formada, por tanto, por municipios de la comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, de la Canal de Navarrés y el Valle de Ayora-Cofrentes.

La Comarca de la Hoya de Buñol-Chiva limita al norte con las comarcas de Los Serranos y del Campo del Turia, al este con las de la Huerta de Valencia y Ribera Alta, al sur con las de Canal de Navarrés y Valle de Ayora y al oeste con la comarca de Requena-Utiel.

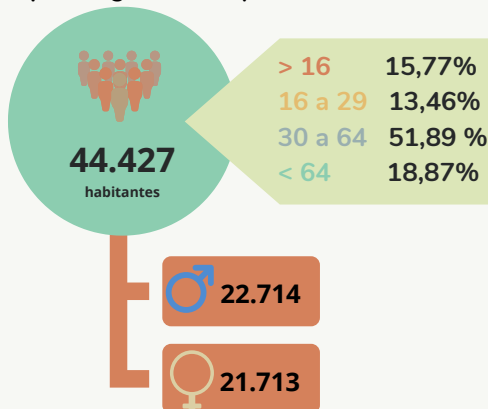
Las localidades con menor población como son Millares, Dos Aguas y Cortes de Pallas, se encuentran alejados territorialmente de los municipios con más servicios, siendo la Mancomunidad un recurso importante para su actividad.

Por otro lado, Siete Aguas aún encontrándose en la Comarca de la Hoya de Buñol-Chiva, comparte también servicios con la comarca Tierra del Vino. A continuación, se exponen las características territoriales más significativas de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.



Mapa 1. Mapa de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

Gráfico 1. Población de la Mancomunidad por rango de edad y sexo en 2021



\*Elaboración propia con datos extraídos de Argos

La estructura de la población de la zona de estudio es regresiva: existen más personas en los grupos de mediana edad que en los grupos de edades más jóvenes, debido al descenso en la natalidad y al envejecimiento de la población. Los segmentos de población más importantes se sitúan entre los 30 y los 64 años. La edad media de la población de la comarca se sitúa en torno a los 42,5 años, ligeramente superior la edad media autonómica y provincial (gráfica 1).

Existe gran disparidad entre los municipios que forman el ámbito. Se distinguen tres espacios claramente definidos: el primero, caracterizado por una alta tasa de dependencia, altos índices de envejecimiento y longevidad, así como unos bajos índices de maternidad y renovación de la población activa, formado por **Cortes de Pallás, Millares y Dos Aguas**; el segundo con valores moderados pero superiores a la media comarcal en cuanto a la tasa de dependencia, índice de envejecimiento y de longevidad se refiere, y por el contrario, inferior a dicha media en índice de maternidad y de renovación de la población activa, compuesto por **Macastre, Yátova, Siete Aguas y Alborache** y un último

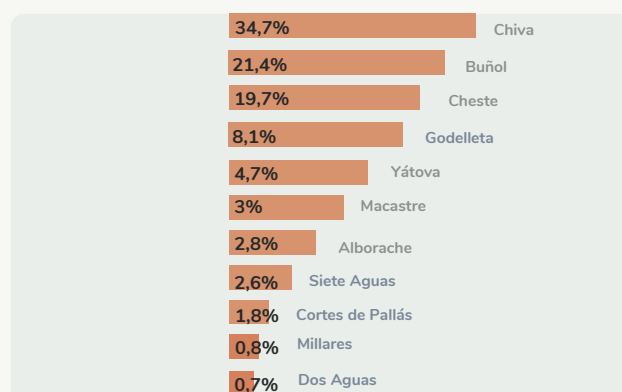
espacio formado por los cuatro municipios restantes (Chiva, Buñol, Cheste y Godelleta) y que cuenta con una dinámica poblacional más propia del área metropolitana de Valencia (tabla 1 y gráfica 2)).

Tabla 1 . Población por municipio en 2020

MUNICIPIO	HABITANTES
Chiva	15.414
Buñol	9.498
Cheste	8.735
Godelleta	3.584
Yátova	2.079
Macastre	1.300
Alborache	1.229
Siete Aguas	1.159
Cortes de Pallás	771
Millares	331
Dos Aguas	327
TOTAL	44.427

\*Elaboración propia con datos extraídos de Argos

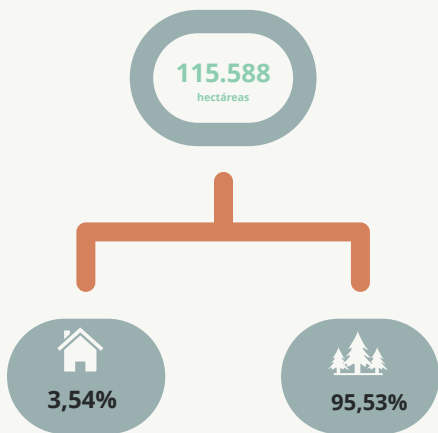
Gráfica 2 . Distribución porcentual por municipio en 2020



\*Elaboración propia con datos extraídos de Argos

## SUPERFICIE

Gráfica 3. Distribución del suelo en 2019



\*Elaboración propia con datos extraídos de Argos.

La Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva tiene una extensión de 115.588,55 hectáreas las cuales representan el 10,7% del total de la superficie de la provincia de Valencia y el 4,97 % de la Comunitat Valenciana (gráfica 3).

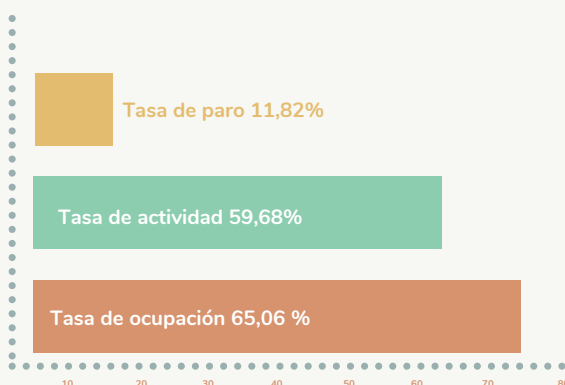
La geografía de la **Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva** se caracteriza por su forma irregular, con zonas suaves y con un interior marcado por cerros, colinas aisladas y altas sierras. La zona montañosa, la más cercana a la ciudad de Valencia, es importante por su gran diversidad biológica y riqueza faunística. En el área de estudio podemos distinguir hasta tres subunidades geográficas claramente diferenciadas. La Hoya de Buñol, los Piedemontes de Chiva-Cheste y las Gargantas del Júcar.

Su clima es mediterráneo, con inviernos suaves y veranos calurosos. Es un territorio surcado por ríos y barrancos, lo que permite que se combinen las zonas de secano y regadío. Por otro lado, las once localidades de la Mancomunidad suman **26 espacios naturales protegidos**.

Esta zona fue frontera con Castilla históricamente, lo que ha tenido influencia en su fisonomía, carácter, idioma, costumbres y patrimonio cultural.

## DATOS ECONÓMICOS

Gráfica 4. Tasa de paro, ocupación y actividad en el primer trimestre 2021



\*Elaboración propia con datos extraídos de Argos.

La **tasa de actividad** mide la relación entre la población activa de un territorio y la población que se encuentra en edad de trabajar, cifra que ofrece la proporción de los habitantes que potencialmente podría tener empleo. Sin embargo, también es relevante conocer la proporción de los recursos que son finalmente utilizados, con la tasa de ocupación, y los que, a pesar de estar potencialmente disponibles, no son utilizados porque están en desempleo, con la tasa de paro. Debido a estos factores, la tasa de actividad suele interpretarse conjuntamente con la tasa de desempleo y/o con la tasa de ocupación (gráfica 4).

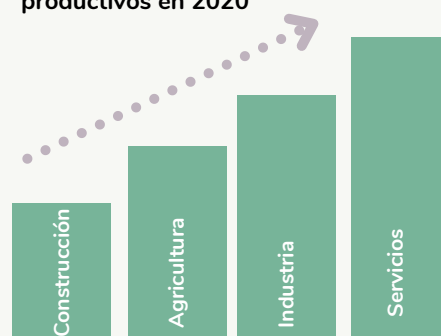
La **tasa de ocupación** se sitúa en el 65,06%, en el año 2021 aunque en este indicador se detectan diferencias relevantes por municipios. Las poblaciones que cuentan con las mayores tasas de empleo coinciden con los que poseen las mayores tasas de actividad: Chiva, Buñol y Cheste y; mientras que las localidades con los indicadores más bajos son Cortes de Pallás, Macastre, Millares y Dos Aguas, con cifras inferiores al 33%.

En relación a la distribución de ocupados según la **actividad** en el año 2020, al igual que en se observa un predominio del sector servicios con el 64,32% de las empresas. A continuación, predomina la ocupación en la industria, con un 15,32% de las empresas, y la construcción, con el 10,09%. El restante 10,27% se vincula con el sector agrario. En la distribución por localidades se detectan diferencias considerables (gráfica 5).

En el sector industrial despuntan en 2019 Siete Aguas, Alborache y Cheste, con porcentajes superiores al 10%. Si nos centramos en la construcción se observa un número elevado de ocupados en Yátova y Godelleta, con cifras superiores al 18%. Y finalmente, en el sector servicios destacan Chiva, Alborache y Buñol, en las que el sector terciario aglutina.

En el último semestre del año 2021 la Mancomunidad de La Hoya de Buñol tiene 1.803 hombres demandantes de empleo, 1.267 mujeres, lo que hace un total de 3.070 personas.

Gráfica 5 . Distribución de los sectores productivos en 2020



\*Elaboración propia con datos extraídos de fuentes municipales.

## SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Tabla 2. Oferta de servicios públicos en la Mancomunidad en 2021

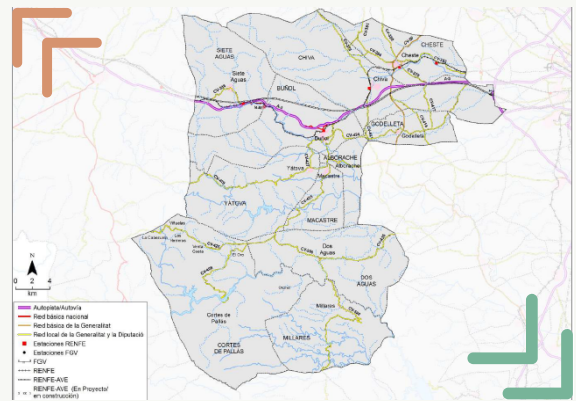
Servicios Públicos	Número
Espacios deportivos	204
Instalaciones deportivas	75
Centros educativos	51
Bancos y cajas de ahorro	31
Farmacias	18
Estaciones de servicios	18
Consultorios	14
Cuarteles Guardia Civil	6
Centros de Salud	3
Parques de Bomberos	3

\*Elaboración propia con datos extraídos de fuentes municipales

En la actualidad, el sector terciario presenta ciertos procesos entre los que destacan la constante terciarización del territorio y la persistencia de los servicios básicos a la población, ya que existe un predominio de los establecimientos destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población local.

El área de estudio cuenta con una significativa red de comunicaciones. Está conformada por la autovía A-3/E-901, la carretera autonómica CV-50, así como las carreteras locales y el transporte a nivel autonómico y comarcal. El principal eje de comunicación es la autovía A-3/ E-901, que recorre lugares próximos a Cheste, Chiva y Buñol. La zona posee diversas líneas regulares de autobús y tren de cercanías que comunican con la ciudad Valencia.

Mapa 2. Red de Comunicaciones de la Mancomunidad



## ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN

Tabla 3. Número de asociaciones por municipio x mil habitantes en 2019

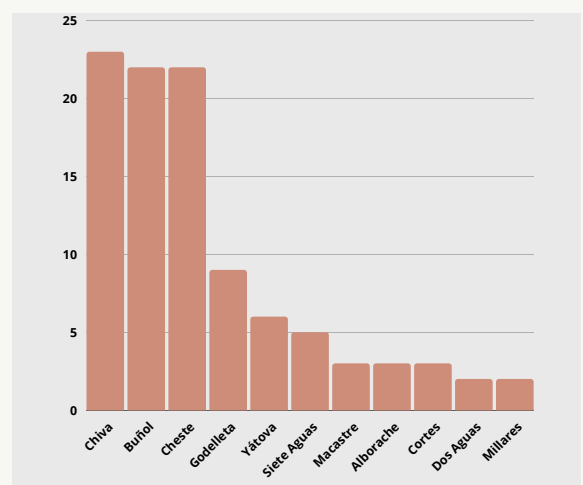
En la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva hay registradas 573 asociaciones que representan el 1,9% de las asociaciones existentes en la provincia de Valencia (29.492). Sin embargo, aunque el porcentaje pueda parecer bajo, el número de asociaciones cada mil habitantes se sitúa en 13, cifra superior a la media provincial que se sitúa en 11 en dicho indicador (tabla 3).

MUNICIPIO	ASOCIACIONES X MIL HABITANTES	Nº ASOCIACIONES
Millares	37,9	14
Dos Aguas	22,8	9
Siete Aguas	22,1	27
Cortes de Pallás	17,6	17
Alborache	16,6	19
Macastre	15,4	19
Godella	15	51
Cheste	14,8	125
Buñol	13,2	127
Chiva	8,8	130
Yátova	6,7	14
Provincia Valencia	11,6	24.492

\*Elaboración propia con datos extraídos de fuentes municipales y Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana.

En el territorio coexisten asociaciones de distinta tipología: empresariales, comerciales, agrícolas, sindicales, deportivas, musicales, etc. Atendiendo a la tipología de las asociaciones en la siguiente gráfica se recoge el número existente por municipio y por tipología. Se observa que predominan las asociaciones de participación social, las culturales, entre las que se encuentran las bandas de música, que tienen una amplia tradición en la zona, y las deportivas.

Gráfica 6 . Porcentaje de asociaciones por municipio en 2019



\*Elaboración propia con datos extraídos de fuentes municipales

# SEÑAS DE IDENTIDAD

## Justificación:

### ¿Por qué es necesario el Plan en el territorio?

La elaboración y posterior aprobación del I **Plan Joven de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva** es una necesidad que se fundamenta en **tres** cuestiones esenciales.

**1** **Motivo de orden estratégico:** atender la necesidad de unir en un **único marco de actuación** las diferentes medidas, programas, recursos, servicios y estrategias que, desde diferentes áreas, se han puesto en marcha en nuestra comarca. Uno de sus objetivos más importantes, es trabajar para lograr la permanente interconexión de todas ellas y permitir visualizar sin alteraciones una política de juventud comarcal que supere las limitaciones de las medidas aisladas y descontextualizadas. Asumiendo que la política de juventud debe poseer una dimensión transversal, en donde todas las áreas locales comparten las competencias en esta materia y, a su vez, han de actuar de respaldo y aval para las demás. Por tanto, el Plan de Juventud se convierte en el instrumento idóneo e imprescindible para dar coherencia a la política de juventud comarcal desde una óptica de integración y transversalidad.

**2** **Motivo de orden social:** consolidar desde la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva una **estructura comarcal** de servicio, prestaciones y apoyos a la población juvenil para garantizar la cobertura de sus derechos y la satisfacción de las necesidades y demandas de la población juvenil de los once municipios.

**3** **Motivo de orden jurídico:** cumplimiento de lo dispuesto en el amplio **marco normativo**, ya sea específicamente juvenil o que afecta de una manera indirecta a la población joven.

A continuación, se indican las normativas más importantes que se han seguido para la elaboración del Plan. Estas se dividen en 4 grupos de concreción: nivel internacional, nivel comunitario, nivel estatal, nivel autonómico y nivel comarcal.

#### Nivel Internacional

- Convención de los Derechos del Niño.
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. 1998, Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud.
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).



### Nivel Comunitario

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001). El Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Juventud, que es la referencia europea más importante sobre las personas jóvenes.
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, 2003.
- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

### Nivel Estatal

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario “La Juventud con Europa”.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

### Nivel Autonómico

- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

### Nivel Comarcal

- I Plan Mancomunado de prevención de adicciones 2021-2024. Este Plan representa la apuesta por el diseño de políticas de prevención de los consumos de drogas y otros trastornos adictivos y promoción de la salud en el ámbito municipal y comarcal..
- Redacción del I Plan Mancomunado de cohesión e inclusión social 2021-2024. El Plan Mancomunado de Inclusión y Cohesión Social es la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al territorio.

Cabría definir así la **Misión, Visión y Valores del Plan Joven** de la siguiente manera:



### MISIÓN

La **Misión** del **I Plan Joven** de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva da respuesta a la pregunta **¿Para qué lo hacemos?**

Este **Plan** se ha elaborado con el objetivo final de ofrecer, por primera vez en nuestras localidades, un marco de acción colectivo basado fundamentalmente en la necesidad urgente de otorgar a la población joven en una posición protagonista e irremplazable en el diseño de la políticas públicas mancomunadas para los próximos tres años. Este primer plan fomenta la creación de oportunidades para la población joven, así como el reconocimiento de sus derechos.



### VISIÓN

Por su parte, la **Visión** contesta a la cuestión **¿Qué es lo que queremos?**

Con el diseño del **Plan** se pretende crear una herramienta, que mediante acciones estratégicas diseñadas exclusivamente para las personas jóvenes de los once municipios de la Mancomunidad nos permita promover el bienestar de esta parte de la población a todos los niveles, facilite una activa participación social y comunitaria, consiga la igualdad de oportunidades y, por tanto, su completa inclusión en la sociedad.

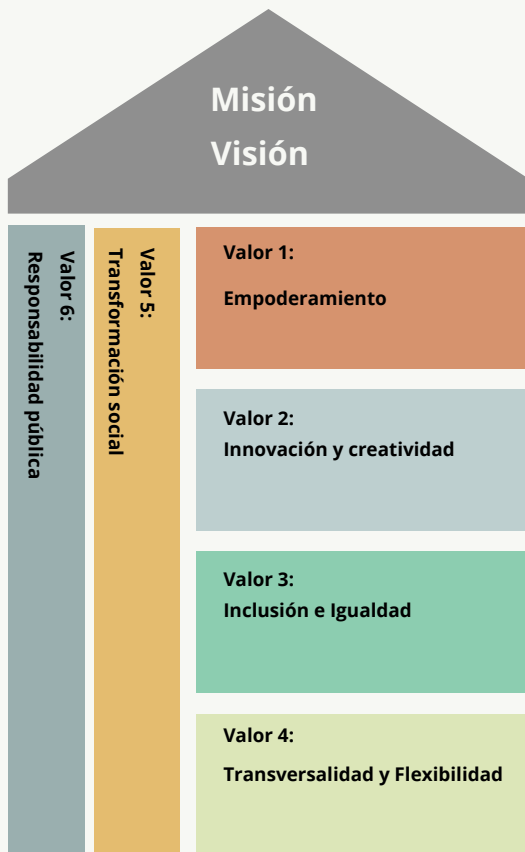


### VALORES

Los **Valores** responden a la pregunta: **¿Cómo lo conseguiremos?**

Son los pilares organizativos y los principios rectores que guiarán la toma de decisiones y nos permitirán dar sentido a las actuaciones que se vayan ejecutando. Su importancia radica en que marcan el camino a seguir, por lo que conocerlos es esencial para no tomar decisiones que nos alejen de nuestros objetivos.

El **I Plan de Juventud de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva** se basa en los siguientes valores: Empoderamiento, Innovación y Creatividad, Inclusión e Igualdad, Transversalidad y Flexibilidad, Transformación Social y Responsabilidad Pública.



## Valor 1: Empoderamiento

Se entiende el empoderamiento juvenil como una estrategia fundamental para generar y consolidar los procesos de emancipación, desarrollo, y crecimiento personal y colectivo de las personas jóvenes de los municipios de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva y haciendo que se conviertan en sujetos activos capaces de tomar decisiones libres. Es responsabilidad de las administraciones públicas la puesta en marcha de recursos y servicios que les permitan poner en valor su opinión, dar a conocer sus necesidades e intereses.

Solamente, se conseguirá el empoderamiento de la población joven, si se escucha sus demandas y existe el compromiso por parte de todos los agentes comunitarios de darles respuesta.

## Valor 2: Innovación y creatividad

Se puede relacionar la innovación y la creatividad como los procesos de creación de una metodología, recurso o servicio, ofreciendo una solución nueva a un problema social la cual es más efectiva, eficiente, sostenible o justa que la solución actual. Se ha de utilizar la innovación y creatividad como un proceso de identificación y solución de necesidades de la población joven usando estrategias creativas y que perduren en el tiempo. Su objetivo es integrar a esta comunidad de forma activa dentro de la solución del problema. .

Es importante que desde los poderes públicos se pongan en marcha diseños de servicios centrados en las personas usuarias jóvenes. Esto significa seguir un proceso iterativo compuesto por tres fases: estudiar y conocer el contexto de la población destinataria; tener en cuenta sus necesidades y requerimientos; buscar soluciones que se adapten a esta realidad y, por último, evaluar nuestros resultados.

Aunque el principio de **Inclusión** y el principio de **Igualdad** se han unido en un mismo valor, tienen características diferentes pero, por otro lado, se interrelacionan.

El **valor de inclusión** se centra en el proceso que asegura que la juventud tenga las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar adecuado. Una de las características principales de la juventud es la diversidad. Esta engloba la gran variedad de características diferentes y similares que se comparten entre las personas, ya sea a nivel personal como a nivel grupal. Por tanto, visibilizar la variedad de necesidades, discursos e identidades de la gente joven de las localidades de la Mancomunidad es una obligación de los poderes públicos locales, además de poner en marcha mecanismos de equidad que eliminen cualquier obstáculo discriminatorio y consiguiendo la plena inclusión del sector juvenil en la sociedad.

Por otro lado, el **valor de igualdad** se centra en trabajar para conseguir la completa igualdad entre sexos y rechaza cualquier forma de discriminación y violencia hacia la mujer, por el mero hecho de serlo. Este valor constituye uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS5) de la Agenda 2030, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015. Por tanto, este Plan aborda la compleja realidad juvenil, cada vez más diversa y diferente, como un ejercicio de reconocimiento de todas las diferencias y de integración y cohesión social. Integración, diversidad y complejidad social frente a cualquier tipo de exclusión, violencia y discriminación.

### Valor 4: Transversalidad y Flexibilidad

Últimamente la necesidad de trabajar **transversalmente** y en equipo, de un modo interdisciplinar, aparece de manera reiterada cuando nos planteamos mejoras en el funcionamiento de nuestra organización comarcal. La transversalidad es un concepto que asegura el compromiso efectivo de todos los agentes sociales comarcales para trabajar, desde cualquier especialización sectorial, en un ámbito, visión, enfoque, problema público... y por unos objetivos que no se pueden asumir por una sola de las estructuras organizativas sectoriales. La transversalidad es también un instrumento organizativo que pretende desarrollar estrategias, herramientas e instrumentos que permitan adaptarse mejor a las exigencias de una realidad muy compleja.

Existen necesidades específicas de la juventud que son competencia de departamentos específicos de las diferentes Administraciones (empleo, vivienda, sanidad, educación) y por lo tanto las políticas específicas de estos departamentos deben incorporar la perspectiva juvenil, desde el análisis de necesidades hasta la puesta en marcha de acciones concretas para este colectivo.

Este valor requiere del establecimiento de mecanismos de coordinación efectiva entre Administraciones que evite la duplicidad de acciones, que las dote de coherencia y que asegure la igualdad de oportunidades para todos y todas las jóvenes. Además de ello, estas políticas también han de caracterizarse por su **flexibilidad**. La realidad juvenil, sus demandas y necesidades son cambiantes y por ello, el conjunto de decisiones y acciones que se tomen y emprendan en pro del desarrollo juvenil tienen que diferenciarse por su capacidad de adaptación y acomodación.

## Valor 5: Transformación social

La sociedad está sometida a constantes cambios los cuales modifican su estructura, sus normas, sus valores, sus tradiciones, sus relaciones y políticas. Quizás, la población joven sea uno de los colectivos que más sufren su cambio. Por lo cual, es una obligación de las administraciones públicas la creación de recursos que minimicen los efectos negativos que se puedan dar. Pero además, este valor apuesta por la juventud como agente de cambio social. Junto con las nuevas tecnologías de la información, la creatividad, pensamiento crítico y capacidad de innovación propias de su juventud les aporta inspiración para el cambio político y el poder de transformación en sus comunidades.

La clave está en empoderar a jóvenes y darles las herramientas necesarias para convertirse en pensadores críticos, agentes de cambio, líderes innovadores y comunicadores tanto a nivel comarcal como local, dando lugar así a una sociedad más justa y equitativa.

## Valor 6: Responsabilidad pública

Realizar un estudio exhaustivo de las características y necesidades que presenta la juventud de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva, debe ser el primer paso en el diseño de las políticas juveniles comarcales.

El sector juvenil ha sido uno de los grandes olvidados en las políticas públicas de la Comarca, pero con este valor se adquiere el compromiso firme de crear los mecanismos necesarios para dar respuestas coordinadas, integrales y efectivas a las diferentes problemáticas que pueden presentar los diferentes sectores juveniles del territorio.

La Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva, desde las competencias de sus funciones tiene la responsabilidad de atender las demandas de la población joven, ya sean individuales o como colectivo social. Así como la creación de servicios y recursos que tengan como objetivo la prevención de otras problemáticas.

No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, con fines estadísticos la Organización de las Naciones Unidas, entiende que la juventud comprende el rango de edad entre los 12 y los 24 años y, a su vez divide este concepto en tres periodos diferenciados que se corresponden con los que, más adelante se detallan.

- Pubertad o adolescencia inicial (12-14 años)
- La adolescencia media o tardía (15-16 años)
- La juventud plena (17-21 años)

Cabe especificar que, dicho concepto se fundamenta meramente en criterios temporales o cronológicos en función de la edad, por lo que la definición del mismo se revela como insuficiente, ya que la juventud es un proceso multifactorial que engloba muchos otros factores que van desde la madurez física, social y psicológica de la persona, la formación y empleo, autonomía e independencia, así como la construcción de una identidad propia, criterios que resultan difícilmente clasificables en apartados que únicamente miden variables cronológicas.

Por todo esto se puede decir que el concepto de juventud esta en continuo proceso de transformación y que este ha ido evolucionando de manera paulatina a lo largo de los años. La juventud se ha dejado de concebir como una mera etapa de transición desde la infancia a la vida adulta, sino que se reconoce como una etapa plena en la que la persona vive un periodo lleno de nuevas experiencias, crecimiento y enriquecimiento tanto personal como social. La juventud es una etapa evolutiva y vital consolidada a la que se ha de prestar la atención que merece.

Como ya se ha hecho referencia la juventud es un término o concepto en continua transformación que trata de adaptarse a los gustos, diferentes inquietudes, preocupaciones y, en definitiva, a la realidad más actual y precisa de las personas que comprenden esta área. Es por este motivo por el que, en la actualidad la juventud no se comprende únicamente de los 12 a los 24 años como se ha indicado al comienzo del epígrafe sino que, la realidad social y cultural en la que estamos inmersos e inmersas nos hace comprender la juventud hasta los 30 años de edad siendo además la tendencia a la alza y no al contrario.

Este I Plan de Juventud abarca diferentes grupos destinatarios, intentando ajustar a sus necesidades, situación vital y realidad social concreta las acciones que en él se recogen. Así encontraríamos, principalmente, tres grupos destinatarios divididos por sectores de edad como se ha indicado con anterioridad:

<p style="text-align: center;"><b>12 a 16 años</b></p>	<p>Entendemos esta etapa como un periodo de cambio y transición desde el mundo de la infancia. En esta etapa, los chicos y chicas experimentan un cambio en lo que respecta a su proceso de socialización entre otros tantos aspectos y/o áreas vitales, pasan de una socialización principalmente con el núcleo familiar de referencia a otra más autónoma donde el grupo de iguales es el principal eje de referencia, comienzan a desarrollar las primeras experiencias sociales de forma autónoma y la incansable búsqueda del “yo”, por lo que se considera fundamental dotarlos de espacios desde donde poder establecer y aprender estilos de vida saludables que tengan en cuenta los aspectos que más influyen en la persona durante esta época; tales como el grupo de amigos, las ganas de experimentar cosas nuevas o la ilusión por hacer cosas de forma autónoma.</p>
<p style="text-align: center;"><b>17 a 22 años</b></p>	<p>Esta etapa intermedia de la Juventud se caracteriza, principalmente, por ser una fase de toma de decisiones importantes que influirán de manera significativa en la dirección que tome sus vidas. Estas decisiones tienen que ver con múltiples factores como el ámbito laboral y educativo, valores, creencias, relaciones personales y sociales, identidad y hábitos. También, la autonomía que se ha empezado a adquirir en la anterior etapa continúa afianzándose, así como las redes sociales que han establecido con demás personas, instituciones o comunidades. En esta fase se da un autoconocimiento, pero todavía sigue siendo importante la presión social.</p>
<p style="text-align: center;"><b>23 a 30 años</b> <small>* hasta 35 años</small></p>	<p>Esta es la última etapa actualmente que comprende la Juventud, pero como se ha dicho anteriormente cada vez más se amplía el margen hasta incluso hasta los 35 años de edad, dado que la realidad social y cultural en la que viven los y las jóvenes en nuestro país y en muchos otros los enfrenta a una realidad en la que, emanciparse y tener una autonomía al completo es cada vez más complicado. Esta es la época más individual de las fases y/o rangos de edad, ya que, por norma general, ya ha habido una delimitación del yo y de la personalidad, dando paso a una individualización mayor. Los valores, creencias y opiniones, aunque pueden variar, ya están mayoritariamente formadas. Es la etapa más parecida a la adultez, y por ello con más responsabilidades a las que hacer frente como, por ejemplo, empleo, formación y emancipación.</p>

# ANÁLISIS DE LA REALIDAD



Realizar un estudio **diagnóstico** de la situación de la juventud en la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva es una tarea compleja dado las diferentes características que presentan cada uno de sus municipios. Por ello, se ha elaborado una articulación metodológica que permita abordar todos los elementos de una forma global. Esta presenta una metodología secuencial, es decir, la investigación se divide en diferentes fases, pero interrelacionadas. Su objetivo principal es identificar las necesidades, preocupaciones y problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes de la zona de acción y, también, establecer ejes de acción que ayuden a dar respuesta a las necesidades detectadas.

A continuación se exponen **los diferentes elementos** de análisis efectuados para la elaboración del presente Plan:



El análisis y el estudio de estos elementos facilitarán el poder conocer en profundidad el perfil de las personas jóvenes que viven en los municipios de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

# 1.¿CÓMO ES NUESTRA JUVENTUD?

## Resumen de datos estadísticos

1

Representa el **18,30 %** de la población total de la Mancomunidad

La Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva tiene un total de 44.427 habitantes, de los que 8.594 son jóvenes de entre 12 y 30 años.

Tabla 4 . Número de jóvenes por municipio y porcentaje en 2020

Municipio	Nº Jóvenes	Porcentaje
Chiva	3.085	38%
Buñol	1.722	21,4%
Cheste	1.732	20%
Godelleta	639	9%
Yátova	386	4,9%
Macastre	251	3,6%
Alborache	241	3%
Siete Aguas	191	2,3%
Cortes	99	1,2%
Dos Aguas	41	0,8%
Millares	35	0,6%

Se puede observar en la gráfica como son tres los municipios que congregan a la mayoría de la población joven: Chiva, Cheste y Buñol, que reúnen casi un 80% de la población joven total. Por otro lado, encontramos otra categoría de localidades con una población más reducida que son Alborache, Godelleta, Macastre, Siete Aguas y Yátova. Por ultimo, tenemos a un grupo de municipios que cuentan con un bajo porcentaje población joven .



\*Elaboración propia con datos extraídos de PEGV.

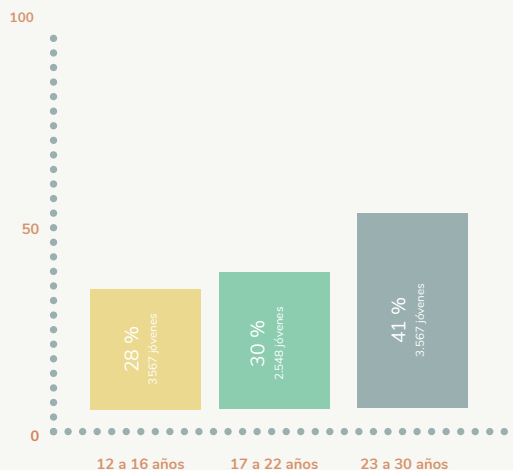


2

El tramo más amplio de edad es el de **23 a 30 años**

El tramo de edad con mayor presencia juvenil a nivel comarcal es el correspondiente a jóvenes de entre 23 y 30 años. Su cifra total es de 3.567 jóvenes y representan el 41% de la juventud total. El siguiente grupo es el formado por jóvenes de entre 17 y 22 años, con 2.548 personas y un porcentaje de 30% y, por último, aunque a poca distancia, están las personas de 12 a 16 años, que son los menos numerosos, representando un 28% con un total de 3.567 jóvenes.

Gráfica 7 . Número total y porcentaje de cifra total de jóvenes de la Mancomunidad en 2020

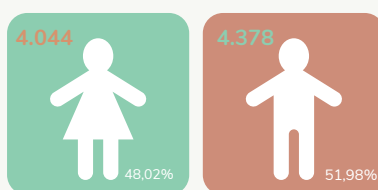


\*Elaboración propia con datos extraídos de PEGV.

Si nos detenemos a observar los datos a nivel municipal, también los grupos más numerosos son los de 23 a 30 en todos los municipios y el menos el de 12 a 16, siendo más acusado en las localidades con menor población, esto se puede deber al descenso de la natalidad que ha habido en los últimos años así como el éxodo hacía núcleos más poblados o cerca de la ciudad de Valencia.

### 3 Hay más hombres que mujeres

En la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva hay empadronadas 4.044 mujeres y 4.378 hombres jóvenes. Se aprecia por tanto que el género masculino predomina de manera poco significativa. La presencia es numéricamente superior a la femenina entre los menores de 22 años, tendencia que se invierte en el grupo de 23 a 30 años.

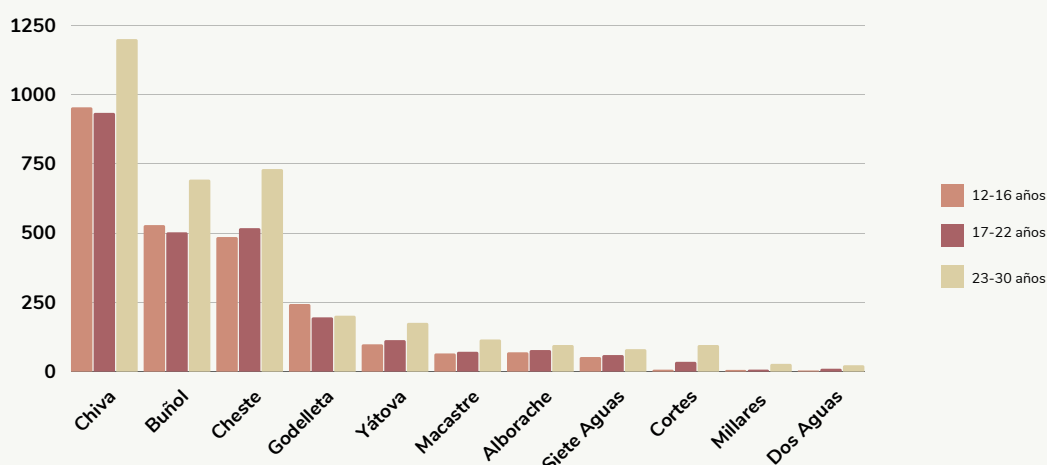


\*Elaboración propia con datos extraídos de PEGV

El rango de edad predominante a nivel de la Mancomunidad es el de 23 a 30 años, tanto en mujeres como en hombres, siendo más elevado este último. Los dos siguientes grupos de edad, de 17 a 22 y de 23 a 30, tienen una cifras muy igualadas. En cuanto a las diferencias entre sexos, el masculino suele ser ligeramente superior en todos los rangos de edad. Estos datos no difieren de los datos que se obtienen de los obtenidos en la provincia de Valencia.

Atendiendo a la distribución geográfica de la población joven en los municipios de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva, observamos que la tasa más elevadas de población en todos los municipios es la de 23 a 30 años, porque es el rango que abarca más años. Sin embargo, las franjas de edad de 12 a 16 y 17 a 22 años presentan cifras similares sin apenas diferencias, solamente 9 personas hay en la segunda franja.

Gráfica 9 . Población joven por rango de edad y municipio en 2020



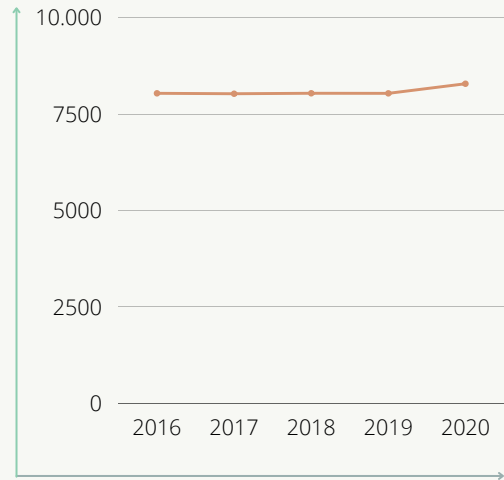
\*Elaboración propia con datos extraídos de PEGV

# 4

## Ha incrementado en los últimos años

Gráfica 10 . Evolución de la población joven en los últimos cinco años

Si se compara la población joven empadronada en los once municipios de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva en el año 2020 con los datos del año 2019, 2018, 2017 y 2016 podemos observar que ha habido un ligero incremento en este sector de la población, quizás debido al aumento de solicitudes de empadronamiento en las localidades por la situación social que ha derivado de la situación sanitaria del COVID-19 (gráfica 10).



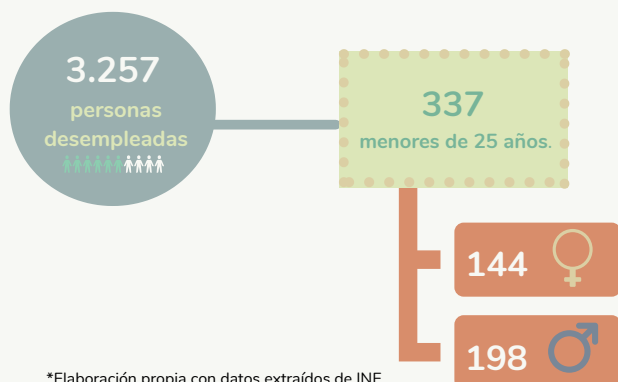
\*Elaboración propia con datos extraídos de PEGV

# 5

## 327 personas menores de 25 años se encuentran en situación de desempleo

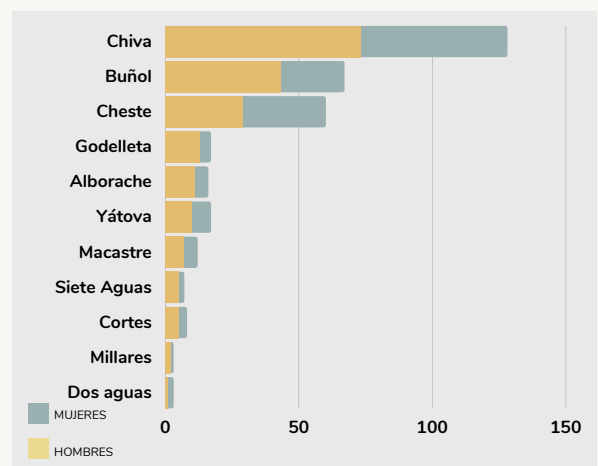
Según datos del Servicio Público de Empleo Estatal, en el último semestre de 2021 hay un total de 3.257 personas se encuentran en situación de desempleo. De esta cifra, 337 son menores de 25 años.

Gráfica 11 . Total de personas desempleadas y menores de 25 años por sexo



\*Elaboración propia con datos extraídos de INE

Gráfica 12 . Menores de 25 años en desempleo por sexo en 2021



\*Elaboración propia con datos extraídos de PEGV.

Si los datos son analizados de forma municipal, los pueblos con más tasa de paro joven son Chiva (1.170), Buñol (715) y Cheste (553). Posteriormente, se encuentra Godella (232), después Yátova (161), Macastre (125) y Alborache (98). Por último, Cortes de Pallás (50), Dos aguas (26) y Millares (42) que tienen una elevada tasa de paro juvenil si se compara con su porcentaje poblacional total (gráfica 12).

Por último, Cortes de Pallás (50), Dos aguas (26) y Millares (42) que tienen una elevada tasa de paro juvenil si se compara con su porcentaje poblacional total.

Si comparamos las cifras de desempleo joven en la Mancomunidad observamos que no dista mucho de las cifras generales de la Comunidad Valenciana, como se muestra en el Informe del **1er Semestre de 2020 del Observatorio de Emancipación del Consell Valencià de la Joventut**.

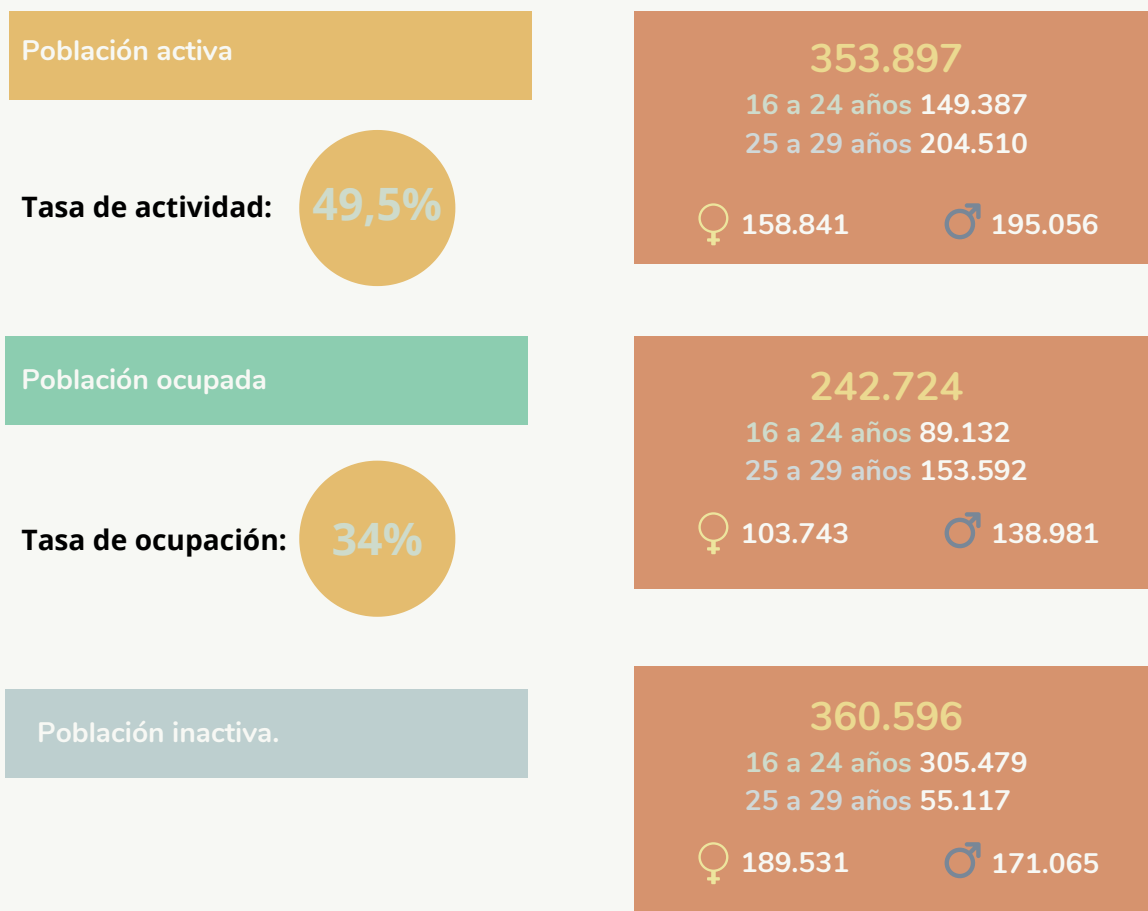
En el mismo Informe también encontramos la población activa, la población ocupada y la población inactiva. Estos datos, aún reflejando datos autonómicos nos pueden ayudar a aproximarnos a la situación de actividad de esta población.

**Gráfica 13 . Población joven en desempleo en la C.Valenciana en 2020**



\*Elaboración propia con datos extraídos del Observatorio de Emancipación del Consell Valencià de la Joventut

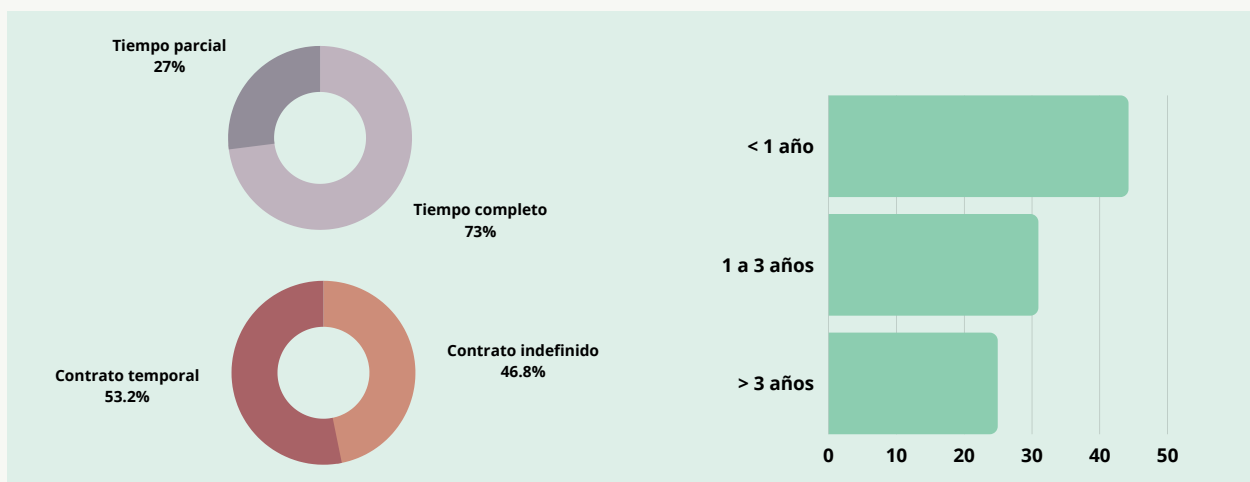
**Gráfica 14 . Población activa, ocupada y desocupada de la C.Valenciana en 2020**



\*Elaboración propia con datos extraídos del Observatorio de Emancipación del Consell Valencià de la Joventut.

Otros datos interesantes que aporta este Informe y que nos ayuda a realizar una diagnóstico acercado de la realidad laboral de la juventud, son los datos sobre el tipo de jornada y el tiempo medio de la población empleada en la empresa. De esta forma, predomina el contrato a tiempo completo, representando un 73% del total de contratos frente a un 23% de contratos a tiempo parcial. Según la duración, el 46,8% tienen contratos indefinidos y un 53,2% de carácter temporal. Por otro lado, si se atiende a la antigüedad en los puestos de trabajo, la mayoría de jóvenes llevan menos de un año (44,2 %).

Gráfica 15 . Tipo de contrato y antigüedad en la empresa en la C.Valenciana en 2020



\*Elaboración propia con datos extraídos del Observatorio de Emancipación del Consell Valencià de la Joventut.

## 6

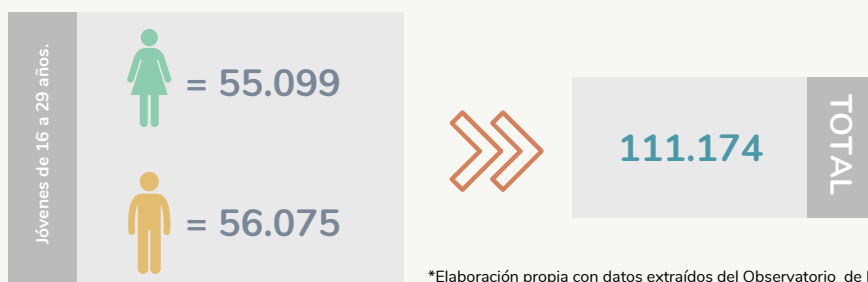
### El paro masculino es más elevado

Por otra parte, también se observa que el paro juvenil masculino es más elevado que el femenino. Una de las razones puede ser que la población masculina es más numerosa que la femenina, pero la diferencia es mínima por lo que no será una razón determinante.

Por tanto, los municipios pertenecientes a la Mancomunidad tienen un porcentaje de paro joven de **7,30%**. Es una cifra menor a lo que registra la provincia de Valencia, que tiene un **9,40 %** y un poco menor que el de la Comunitat Valenciana, que se sitúa en **8,44%**.

Este dato es representativo de la Comunidad Valenciana, ya que en el primer semestre de 2021 el paro joven masculino era más elevado que el femenino.

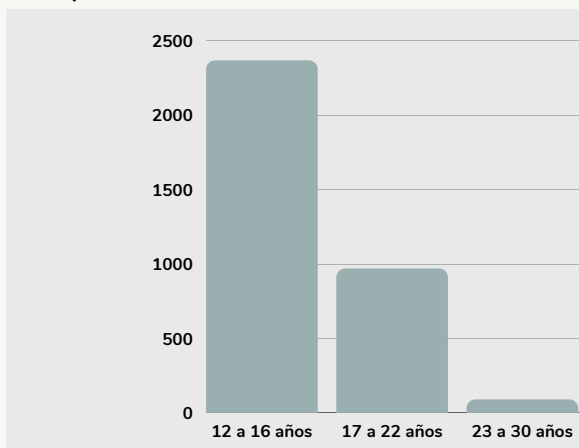
Gráfica 16 . Número de personas desempleadas por sexo de la C.Valenciana en 2020



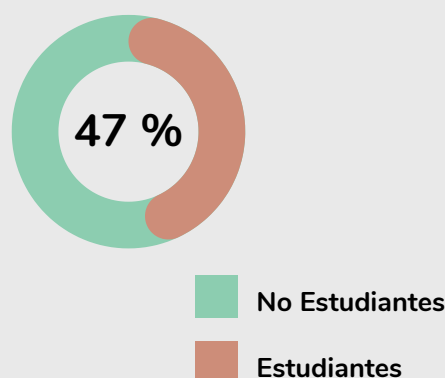
\*Elaboración propia con datos extraídos del Observatorio de Emancipación del Consell Valencià de la Joventut.

El total de la población joven estudiante, de 12 a 30 años, de los municipios de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol es de 3.965 de un total de 8.422 jóvenes. De esta población, 2.637 estudiantes tienen una edad comprendida entre 12 y 16 años, 969 son de 17 a 22 y 89 se encuentran en la franja de 23 a 30 años.

Gráfica 17 . Distribución por rangos de edad de la población estudianta en 2020



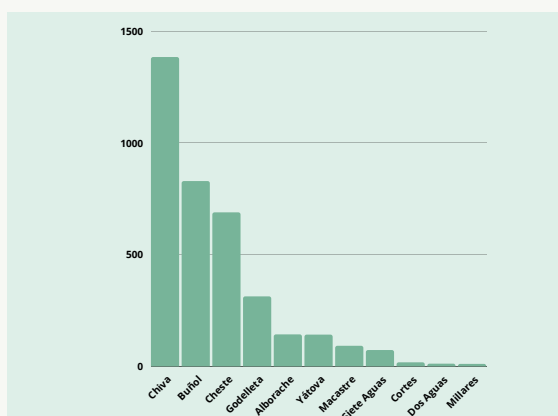
Gráfica 18 . Distribución porcentual de población estudianta y no estudianta en 2020



\*Elaboración propia con datos aportados por la Conselleria de Educación, Cultura y deportes.

Si desglosamos los datos por municipios, nos encontramos que los alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas de Régimen General son los siguientes: Alborache 142 estudiantes, Buñol 828, Cheste 688, Chiva 1.383, Cortés de Pallás 17, Dos Aguas 11, Godelleta 312, Macastre 91, Millares 10, Siete Aguas 72 y Yátova con 141.

Gráfica 19 . Distribución de estudiantes por municipio en 2020



\*Elaboración propia con datos aportados por la Conselleria de Educación, Cultura y deportes.

Si desglosamos los datos por municipios, nos encontramos que los alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas de Régimen General son los siguientes: Alborache 142 estudiantes, Buñol 828, Cheste 688, Chiva 1.383, Cortés de Pallás 17, Dos Aguas 11, Godelleta 312, Macastre 91, Millares 10, Siete Aguas 72 y Yátova con 141 (gráfica 19).

No hay datos estadísticos comarcales disponibles sobre el número de estudiantes actuales, para lo que nos remitimos al informe anteriormente mencionado. Podemos observar que el grupo más numeroso es aquel de personas que están cursando estudios secundarios postobligatorios, seguido de estudios secundarios obligatorios, estudios superiores y, por último, aquellas personas que están realizando estudios primarios o no tienen estudios.

**Tabla 9. Personas estudiantes de 16 a 29 años en 2020**



\*Elaboración propia con datos extraídos del Observatorio de Emancipación del Consell Valencià de la Joventut

En cuanto a los rangos de edad, el más considerable es de 16 a 24 años que estudian estudios secundarios postobligatorios con 187.621 y el menos el grupo de 25 a 29 años que están cursando estudios primarios o no tienen estudios, con 14.030 personas.

**Tabla 10. Personas estudiantes por rango de edad y sexo en la C.Valenciana en 2020**

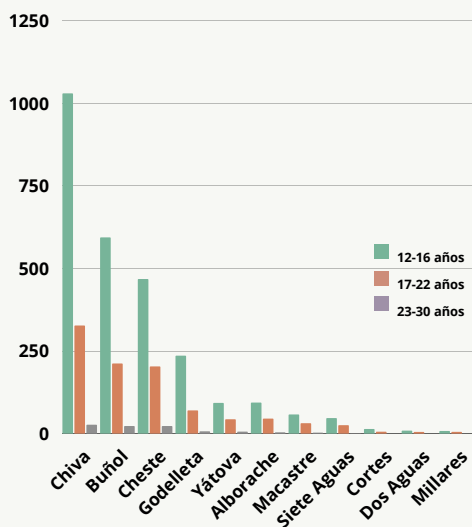
	16-24 años	25-29 años	Hombres	Mujeres
Estudios Primarios/Sin estudios.	27.554	11.561	25.085	14.050
Estudios Secundarios Obligatorios	180.901	47.096	131.040	96.957
Estudios Secundarios Postobligatorios	187.621	58.138	115.812	129.947
Estudios Superiores	58.790	142.832	94.104	107.438

\*Elaboración propia con datos extraídos del Observatorio de Emancipación del Consell Valencià de la Joventut

Además, podemos observar en la tabla que el índice de mujer estudiantes es mayor en estudios secundarios postobligatorios y estudios superiores, por su parte, los datos de estudiantes por sexo masculino son más elevados en estudios primarios y estudios secundarios obligatorios.



Gráfica 20 . Distribución de estudiantes por municipio y rango de edad en 2020



\*Elaboración propia con datos extraídos de la Conselleria d'Educació.




Los datos por municipio y rango de edad de la población estudiantil de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva muestra como esta cifra desciende según asciende la edad. Prácticamente la totalidad de los y las jóvenes de entre 12 y 16 años es estudiante, debido a la obligatoriedad de esta etapa. La cifra comienza a descender de 17 a 22 años, ya que solo el 38% del total de población de 17 hasta 22 años está cursando una enseñanza oficial. Por otra parte, el grupo más minoritario es el de estudiantes de 23 a 30 años, con tan solo 89 estudiantes (gráfica 20).

## 2.¿CUÁLES SON SUS SITUACIONES Y ACTITUDES?

En julio de 2020 se presentó el **Informe Juventud de la Comunitat Valenciana** realizada a petición de la Generalitat Valenciana a través del Institut Valencià de la Joventut. Su objetivo principal era conocer la situación, opiniones y actitudes de la juventud residente en la Comunidad Valenciana, en la que fueron entrevistados un grupo de jóvenes de la Comarca de la Hoya de Buñol-Chiva.

Los resultados más significativos se exponen a continuación:

<b>Sus actividades preferidas son:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escuchar música o radio</li> <li>2. Ver T.V. o series en plataformas</li> <li>3. Ir a bares o discotecas</li> </ol>	
<b>Uso de Internet:</b>	<p>42% más de tres horas</p> <p>35% entre dos y tres horas</p> <p>18% entre una y dos horas</p>	
<b>Implicación política:</b>	<p>41% poca</p> <p>27% bastante</p> <p>20% nada</p>	

<b>Convivencia:</b>	89% con otras personas 9% solo/a	
<b>No emancipación:</b>	72% no tiene ingresos suficientes 69% no tiene estabilidad laboral 48% prefiere vivir con su familia 23% no ha encontrado compañía	
<b>Identidad sexual:</b>	73% de los hombres se siente 100% masculino 74% de las mujeres se siente 100% femenina	

\*Datos extraídos de Informe Juventud de la Comunitat Valenciana 2020.

### 3.¿CÓMO LES HA AFECTADO LA PANDEMIA?

La **Xarxa Joves.net** realizó una encuesta a 127.000 jóvenes de 12 a 30 años del ámbito de actuación del Consorcio Joves.net. Aunque, ningún municipio de la Mancomunidad pertenece a esta red, podemos utilizar sus resultados más importantes para hacernos una idea de como la crisis sanitaria por COVID-19 afectó a la población joven de nuestras localidades.



El **68,6%** pensaba que es un problema que afecta a toda la sociedad



El **38%** pensaba que ha vivido esta situación peor que otras



El **56%** asegura que las redes sociales y videollamadas ha sido lo que más les ha facilitado esta situación



En las iniciativas que más han participado son en videollamadas grupales (**91%**)



Aburrimiento (32%), agobio (22%) y ansiedad (20%) son los sentimientos más experimentados



El 77% de las personas encuestadas piensan que el grupo más afectado es la tercera edad



Al ser preguntados/as por sentimientos positivos la calma y tranquilidad es el más popular (28%)

## 4.¿CON QUÉ RECURSOS CUENTA?

### Identificación de recursos

#### TRANSPORTE

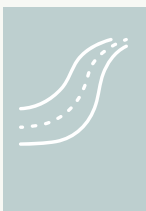
Hay tres **líneas de autobuses** que comprenden la línea Yátova-Buñol-Valencia, la cual ofrece servicios a los municipios de Yátova, Macastre, Alborache, Buñol, Chiva y Cheste (6-12 servicios diarios), la línea Turís-Godelleta-Valencia (6 servicios diarios) y la línea Chiva-Liria (3 servicios diarios).



La **red ferroviaria** está formada por la línea de alta velocidad que conecta las ciudades de Madrid-Valencia, así como la línea de Media Distancia que une Madrid, Cuenca y Valencia, y que a la vez forma parte de la línea C-3 de Cercanías de Valencia, y tiene parada en Siete Aguas, Buñol, Chiva y Cheste.



El principal **eje de comunicación** es la autovía A-3/ E-901, que recorre lugares próximos a Cheste, Siete Aguas, Chiva y Buñol. También es destacable la carretera autonómica CV-50, que circula de norte a sur los municipios de Cheste, Chiva y Godelleta. Existen numerosas carreteras de carácter local que unen los núcleos de población y enlazan con las principales vías de comunicación.



## CULTURALES Y DEPORTIVOS



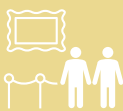
En la Mancomunidad hay 9 **bibliotecas**, situadas en Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Cortes de Pallás, Godelleta, Siete Aguas, Macastre y Yátova. Dos Aguas y Millares no ofrecen este servicio.



Respecto a **espacios culturales** Cheste, Chiva, Cortes de Pallás, Godelleta, Macastre, Siete Aguas y Yátova tienen Casa de la Cultura. Alborache cuenta con un Centro Social y Buñol, Dos Aguas y Millares ofrecen Salas Polivalentes destinadas a este fin.



Sobre **teatros** construidos en la zona, existen cuatro ubicados en Buñol, Cheste y Chiva. También hay dos auditorios, uno al aire libre en Buñol y otro cerrado en la Sede de la Mancomunidad. En la mayoría de ellos, se celebran actuaciones musicales y teatrales, así como cine de manera regular.



La oferta de **colección museográfica** permanente se resume a tres museos situados en BUñol, Siete Aguas y Yátova.



En cuanto a las instalaciones deportivas los once municipios cuentan con piscina y pabellón municipal con diferentes pistas. Cinco localidades tienen campos de fútbol (Buñol, Cheste, Chiva, Godelleta y Macastre). Cinco pueblos ofrecen pista de skate, que son Alborache, Buñol, Cheste y Chiva. Además, Siete Aguas cuenta con un Pumptrack. Por otro lado, Buñol cuenta con un rocódromo y Yátova cuenta con una pista de atletismo.

## EDUCATIVOS

Se cuenta con 7 centros educativos que imparten la **Educación Secundaria Obligatoria**: Buñol 2, Chiva 2 y Cheste 3. Dos de ellos concertados y uno privado.



Hay establecidos 5 centros educativos que imparten **Bachillerato**: Buñol (1), Chiva 2 y Cheste 2. Los centros de Buñol acogen a los municipios de Alborache, Macastre, Godelleta, Dos Aguas, Millares, Siete Aguas y Cortes de Pallás. Los estudiantes de Godelleta van al centro situado en Turís, al igual que en la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria**.



En cuanto a **Formación Profesional**, se cuenta con 5 centros educativos que la imparten: Buñol (1), Chiva (2) y Cheste (2), que ofrecen una amplia oferta de modalidades de formación.



Seis son las **Escuelas para Personas Adultas** que se localizan en la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva: Alborache, Buñol, Cheste, Chiva, Godelleta y Yátova. Por otro lado, el Ayuntamiento de Cheste cuenta con un **Aula Mentor** de formación a distancia.



Hay dos Conservatorios de **Enseñanzas Profesionales de Música**: Buñol y Chiva. También hay 12 centros para la formación musical.



La Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva cuenta con una sección en Chiva de la **Escuela Oficial de Idiomas** de Utiel.



## LABORALES



Los once municipios de la Mancomunidad ofrecen los servicios especializados de las **Agencias de Desarrollo Local**, además la Mancomunidad también cuenta con su propio departamento que ofrece ayuda y colaboración al resto de localidades.



Chiva cuenta con un **Espai Labora** que acoge a nueve de nuestros municipios: Alborache, Buñol, Cheste, Cortes de Pallás, Chiva, Godelleta, Macastre y Yátova. Sin embargo, a las personas jóvenes de Siete Aguas les corresponde Requena y a las de Millares Torrente.

## COMUNITARIOS

Actualmente, están registradas dos **Unidades de Prevención Comunitarias de Conductas Adictivas** en nuestra zona de acción: Chiva y Cheste. En los próximos meses, se pondrá en funcionamiento este servicio de manera mancomunada para los municipios de Alborache, Macastre y Yátova.



El Ayuntamiento de Buñol ofrece el servicio **Consulta Jove** ofreciendo atención, orientación y asesoramiento psicológico a jóvenes.



La Mancomunidad cuenta con una **Agencia de Igualdad**, comarcal encargado de promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, prestando atención a todos los colectivos, entre ellos la gente joven. Chiva también cuenta con su propia Agencia de Igualdad.



## SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CENTROS JUVENILES



Hay dos **Puntos de Información Juvenil** en los municipios de la Mancomunidad, situados en la Biblioteca Municipal de Godelleta y en la Sede de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva (Yátova). Los municipios de Chiva y Cheste también tienen este servicio registrado pero no están actualmente en funcionamiento.



Solamente se cuenta con el **Espai Jove** del Ayuntamiento de Chiva. El edificio cuenta con diferentes zonas de ocio, sala de ordenadores y estudio, zona de descanso y espacios al aire libre.



**Sala de estudios "Ana Lluch"** para estudiantes del Ayuntamiento de Buñol.  
**Sala de estudios** de la Casa de la Cultura de Chiva.

## PROGRAMAS, BECAS Y AYUDAS

En la actualidad varios municipios desarrollan de manera estable programas anuales de **ocio educativo** para la población juvenil. Estos ayuntamientos son: Alborache, Buñol, Chiva, Dos Aguas Macastre y Yátova. Desde la Mancomunidad y para todos los pueblos que la forman, también se ofrece este servicio.



En cuanto a becas y ayudas, son varios los ayuntamientos que ofrecen estos programas de manera municipal en diferentes ámbitos:



- Becas de Estudio “D. ROBERTO SÁEZ CAMBRES” destinadas al alumnado de Macastre matriculado en Conservatorios Profesionales o Superiores de Música.
- Ayudas dirigidas a jóvenes deportistas del Ayuntamiento de Macastre.
- Ayudas dirigidas a personas estudiantes de Música y Artes plásticas del Ayuntamiento de Yátova.
- Becas de colaboración en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cheste para estudiantes universitarios de esta rama, FP o Bachiller Artístico.
- Becas de ayudas para el alumnado del Conservatorio de Música Profesional San Rafael de la localidad.

Existen otros **programas socioeducativos**, que tienen como objetivo crear una sociedad más justa e igualitaria que también se realizan en los municipios de la Mancomunidad:



**Programa Intergeneracional** de Xarxa Salut del Ayuntamiento de Yátova.

**Campus joven** organizado por el Equipo Base de Servicios Sociales de Atención Primaria para jóvenes de doce a dieciséis años de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

Programa de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva de expedición del **Carne Jove** para todos los municipios que la forman.



## 5.¿QUÉ ASOCIACIONES JUVENILES HAY?

### Identificación de asociaciones juveniles

En la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva hay registradas 573 asociaciones que representan el 1,9% de las asociaciones existentes en la provincia de Valencia (29.492). Sin embargo, aunque el porcentaje pueda parecer bajo, el número de asociaciones cada mil habitantes se sitúa en 13, cifra superior a la media provincial que se sitúa en 11 en dicho indicador. En el territorio coexisten asociaciones de distinta tipología: empresariales, comerciales, agrícolas, sindicales, deportivas, musicales, etc. Los municipios que registran más asociaciones son Chiva, Cheste, Buñol y Godelleta.

Gráfica 11 . Número de asociaciones y porcentaje que representa.



\*Elaboración propia con datos extraídos de GVA de asociaciones y federaciones confederaciones y uniones de asociaciones.

En el ámbito juvenil, solamente existen dos asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana, las cuales son la **Asamblea de Estudiantes del IES de la Hoya de Buñol** y la **Comisión de Fiestas de Cortes de Pallás**. Sin embargo, son muchas las asociaciones que no son de carácter explícitamente juvenil, pero que tienen un alto índice de personas integrantes menores de 30 años. Estas asociaciones son:



**Deportivas:** Son muchas las asociaciones deportivas instaladas en nuestra comarca, pero las que más cuentan con personas menores de 30 asociadas son:

- **Unión Deportiva la Mancomunidad de la Hoya**
- **Club deportivo Buñol**
- **Club de Fútbol Chiva**
- **Club Deportivo Cheste**
- **Club Balonmano Buñol**
- **Club Juventudes Chiva**
- **Club de Gimnasia rítmica Buñol-Cheste**
- **Basket Chiva**
- **Salto de cuerda Chiva-Cheste.**





**Musicales y Culturales:** Las bandas de música han creado vínculos y son un dinamizador muy importante del territorio con la realización de actividades de diferente índole. Los once pueblos cuentan con este tipo de asociación, e incluso hay municipios donde hay dos bandas diferentes. Algunas de ellas, con importantes secciones juveniles:

- **Centro Instructivo Musical la Armónica** de Buñol.
- **Sociedad Musical la Artística** de Buñol.
- **Sociedad Musical la Artística de Chiva.**
- **Orquesta de Pulso y Pua** Villa de Chiva.
- **Asociación Musical La Lira** de Cheste.
- **Esklafido Teatro.**
- **Sociedad Unión Musical** de Yátova.
- **Centro Instructivo Musical Santa Cecilia** Yátova.
- **Sociedad Musical Santa Cecilia** de Macastre.
- **Asociación Musical “Virgen del Rosario”** de Dos Aguas.
- **Unión Musical Millarense.**
- **Sociedad Musical La Paz** de Siete Aguas.
- **Unión Musical** de Godelleta.



**Festivas y de tiempo libre:** En las asociaciones de tipo festivas y de tiempo libre, predominan las Fallas y las comisiones de Fiestas mayoritariamente. Por otro lado, las que se ocupan de desarrollar actividades para el tiempo libre encontramos dos, que abarcan a jóvenes de distintos puntos de la Comarca:

- **Grupo Scout Impeesa** de Buñol.
- **Juventudes Marianas Vicenciadas** de Chiva.
- **Juniors Cheste, Peña Taurina El Torico** Chiva.



**Voluntariado y Compromiso Social.** En las asociaciones que tienen como objetivo valores sociales encontramos tres:

- Asociación **Alborem Acción** de Alborache
- **Grupo Motor "Baralla de Tempestats" de Joves en Marxa** de Chiva.
- **Grupo Motor Amig@s Visibles** de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva.

## 6. CONCLUSIONES ENTREVISTAS

### Entrevistas a responsables políticos

De los once municipios de la Mancomunidad solo nueve tienen consolidada la concejalía de Juventud, sin embargo, aquellos que no la tienen cuentan con algún miembro del equipo de gobierno designado como responsable, como es el caso de Dos Aguas y Millares.

Las entrevistas se desarrollaron de manera telefónica dado que se realizaron en pleno confinamiento por la crisis sanitaria derivada del COVID-19, aunque estas se han ido ampliando con entrevistas presenciales posteriores.

Las entrevistas, de carácter semiestructurado, fueron iguales para todos ellos con preguntas cerradas y otras abiertas, que permitían salirse del guion fijado.

Podemos distinguir dos bloques dentro del método de investigación diseñado: situación particular de cada una de las concejalías, cual es la trayectoria que se quiere seguir y conocimientos sobre normativa y recursos disponibles.

Las **conclusiones** más importantes que se pueden son:

**De los once responsables ocho son hombres y tres mujeres**

**El tiempo medio que llevan en el cargo los responsables políticos es el mismo para todos, ejercen esta función desde mayo de 2019.**

**No solo son los y las responsables de esta concejalía, sino que gestionan otras de diferentes ámbitos**

**La motivación principal y mayoritaria reconocida para llevar esta concejalía es que consideran a la juventud como una parte social muy importante y que la mayoría tienen una edad cercana que ayuda a conocer sus problemáticas y necesidades**

**Nueve de los y las once entrevistados reconocen que accedieron al cargo sin tener conocimientos sobre esta área**

En el momento de las entrevistas, solamente cinco municipios contaban con presupuesto específico para juventud

Las características diferenciadoras detectadas de la juventud de cada municipio, podemos agruparlas en tres grupos: municipios grandes con un importante índice de gente joven, pueblos de menos de 3.000 habitantes con una población joven estancada o en decrecimiento, y localidades muy pequeñas con bajo número de jóvenes, que se multiplican o triplican en fechas estivales o vacacionales

Todos los y las responsables coinciden en que las administraciones municipales deberían destinar más recursos a esta población

Todos y todas conocen qué es el Instituto Valenciano de la Juventud, pero salvo tres de las personas entrevistadas, los y las demás no conocen la Ley Valenciana de la Juventud ni la Estrategia Valenciana de la Juventud 2019-2023

### Entrevistas a responsables de recursos para jóvenes

Para la realización del diagnóstico se han realizado entrevistas a diferentes informadores/as clave y personal relacionado con la juventud:



A continuación, se exponen las principales conclusiones obtenidas de forma general a través de la información recabada por las personas responsables anteriormente citadas. Se agrupan en cuatro categorías que son: Intereses, preocupaciones, problemas y necesidades.

Todos los resultados se basan en la percepción de la persona o informador/a entrevistado/a.

<p><b>INTERESES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Ocio</li> <li>2 Relaciones sociales</li> <li>3 Trabajo y formación</li> <li>4 Cuidado personal</li> <li>5 Actividades socioculturales</li> <li>6 Causas sociales</li> <li>7 Redes sociales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Estudios y formación</li> <li>2 Futuro profesional</li> <li>3 Relaciones entre iguales</li> <li>4 Emancipación</li> <li>5 Dejar el municipio por falta de oportunidades</li> <li>6 Problemas de salud mental</li> <li>7 Control social</li> </ol>	<p><b>PREOCUPACIONES</b></p>
<p><b>PROBLEMAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Conductas adictivas</li> <li>2 Acceso al empleo</li> <li>3 Oferta de vivienda</li> <li>4 Transporte</li> <li>5 Baja participación social y cultural</li> <li>6 Aumento de problemas emocionales</li> <li>7 Latente discurso del odio</li> <li>8 Violencia contra la mujer</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Más recursos especializados juveniles</li> <li>2 Servicios accesibles</li> <li>3 Campañas de prevención e información en diferentes ámbitos</li> <li>4 Implicar a la juventud en los procesos participativos sociales</li> <li>5 Diseño atractivo de servicios</li> </ol>	<p><b>NECESIDADES</b></p>

## Entrevistas y encuestas a personas jóvenes

Para el diagnóstico de la realidad joven se realizaron un total de 281 entrevistas y encuestas a personas de entre doce a treinta años de las distintas localidades de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva. Estas se realizaron desde septiembre a noviembre de 2020 y dada la situación sanitaria, se hicieron mediante dos modalidades: encuesta online o entrevista telefónica.

La forma de contactar con las personas objeto de estudio se utilizaron diferentes métodos:

Solicitando colaboración a **líderes** de grupos informales de jóvenes, a jóvenes participantes habituales en las actividades juveniles y a jóvenes participantes en asociaciones juveniles o de asociaciones con secciones juveniles.



Acordando con las diferentes **Concejalías de Juventud** de los diferentes municipios que se encargaran de la difusión de la encuesta en sus zonas de acción.

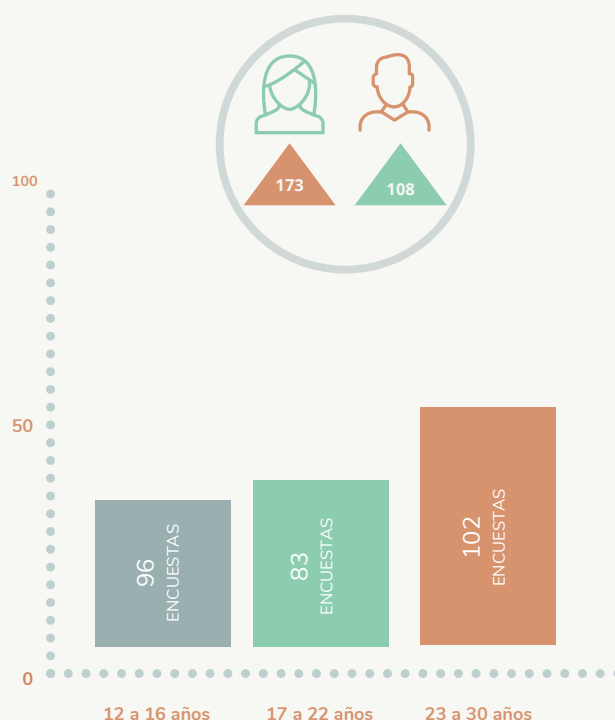


Entrando en contacto con diferentes **informadores clave** para que divulgaran la encuesta entre las personas jóvenes de sus servicios ( profesorado de institutos, bibliotecas, servicios sociales, etc.).



Difusión por **redes sociales** tanto de la Mancomunidad como municipales y utilización de medios locales de comunicación.

MUNICIPIO	Nº ENCUESTAS
Alborache	18
Buñol	41
Cheste	44
Chiva	61
Cortes de Pallás	6
Dos Aguas	4
Godelleta	33
Macastre	21
Millares	5
Siete Aguas	16
Yátova	32
TOTAL	281



Tanto las entrevistas como las encuestas estaban formadas por las mismas preguntas, que unas tenían formato abierto y otras cerradas, que tenían como objetivo identificar los intereses, preocupaciones, demandas, problemas y necesidades de la población joven de la comarca.

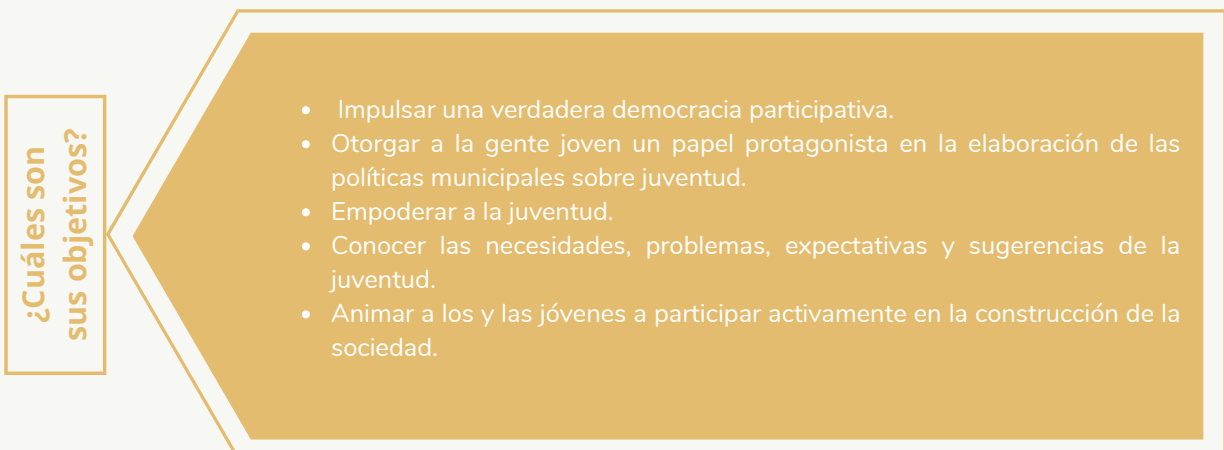
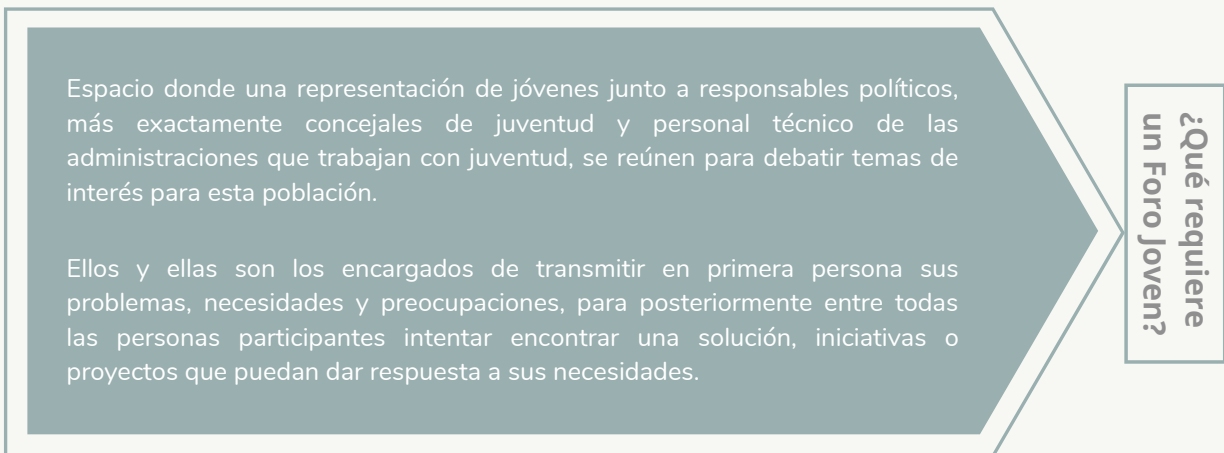
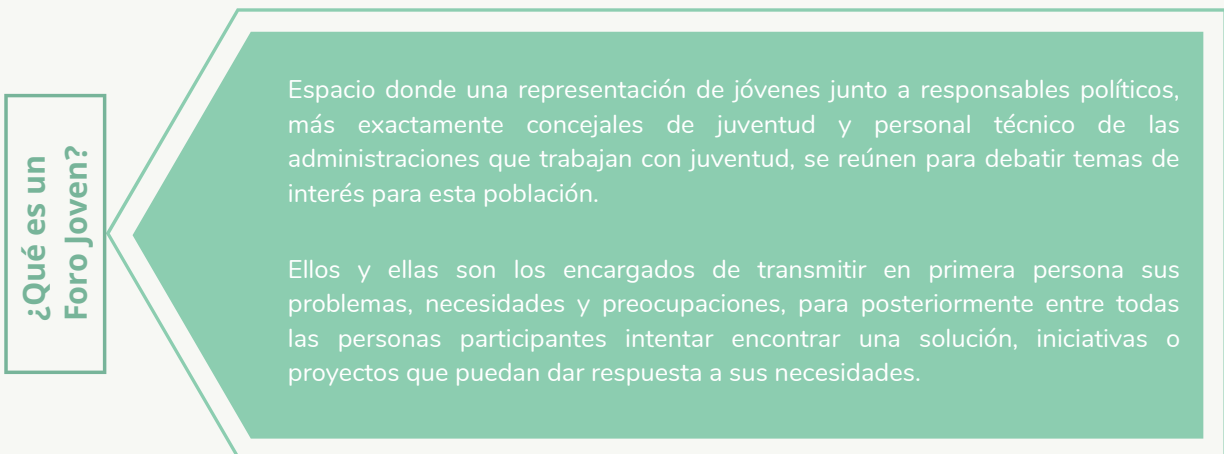
Una vez analizados los resultados obtenidos, las principales conclusiones que podemos extraer se resumen en la siguiente tabla, en la cual se han ordenado de mayor a menor importancia los elementos principales señalados por los y las jóvenes encuestados y encuestadas.

<p><b>INTERESES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Ocio</li> <li>2 Formación y empleo</li> <li>3 Iniciativas culturales</li> <li>4 Cuidado medioambiental</li> <li>5 Relaciones sociales</li> </ol>	<p><b>PREOCUPACIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Salud</li> <li>2 Relaciones sociales</li> <li>3 Futuro laboral</li> <li>4 Carrera profesional</li> <li>5 Emancipación</li> </ol>
<p><b>PROBLEMAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Transportes</li> <li>2 Oferta educativa</li> <li>3 Escasa información sobre programas, servicios, ayudas, etc.</li> <li>4 Acceso al mercado laboral y desempleo</li> <li>5 Discriminación por orientación sexual</li> </ol>	<p><b>NECESIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Creación de espacios juveniles</li> <li>2 Campañas de prevención en diferentes ámbitos</li> <li>3 Desarrollo de políticas de juventud participativas</li> <li>4 Diseño atractivo de servicios</li> <li>5 Acceso a la vivienda</li> </ol>

# Proceso participativo: Foro Joven

Los procesos participativos son instrumentos necesarios para favorecer la fase deliberativa y el contraste de perspectivas diferentes, antes de la toma de decisiones, sobre temas de interés público.

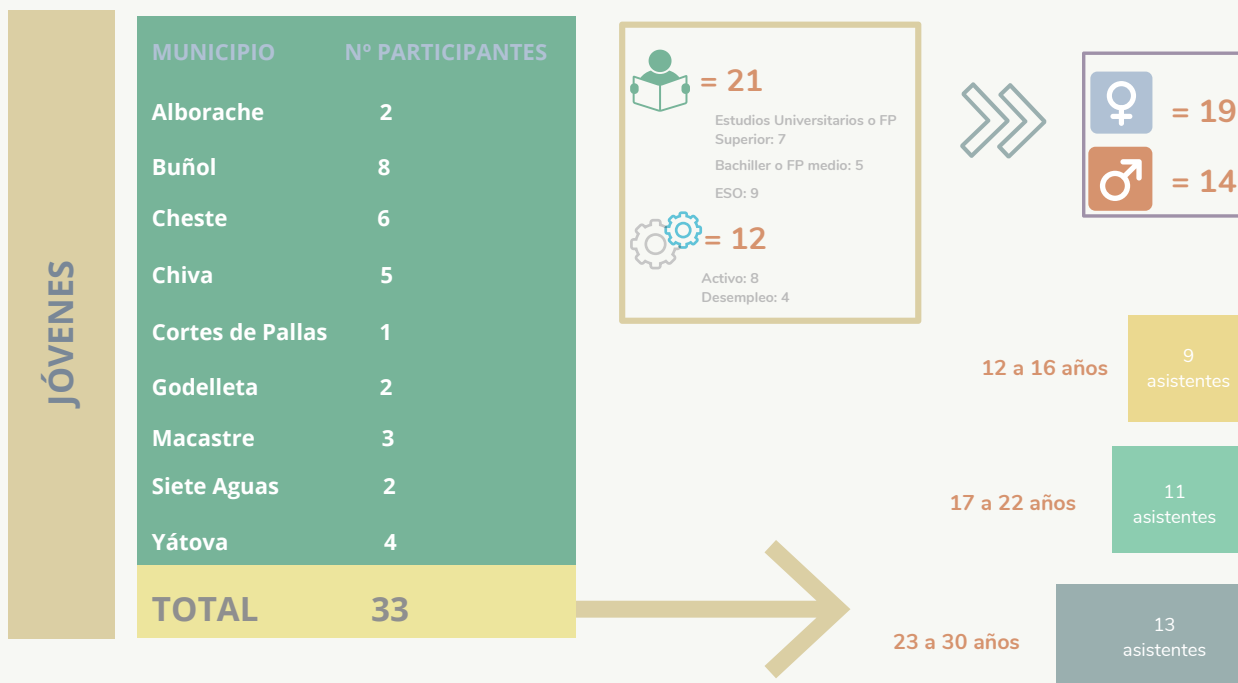
Para la realización del Plan Joven de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva se optó por realizar un Foro Joven.



El I Foro Joven de la **Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva** se realizó el 27 de Noviembre de 2020.

Al encuentro, que se realizó de manera virtual acudieron jóvenes de los municipios de la Mancomunidad, personal técnico de las administraciones públicas municipales, representantes de asociaciones juveniles y responsables políticos.

De las 33 personas participantes 13 tenían entre 23 y 30 años, 11 de 17 a 22 y 9 de 12 a 16. De estas habían 19 mujeres y 14 hombres. Según su ocupación, participaron en el Foro 21 estudiantes y 12 no estudiantes, de los cuales 8 estaban en activo y 4 en desempleo.



**PERSONAL TÉCNICO**

- Equipo Base de Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva.
- Equipo específico de intervención con infancia y adolescencia de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva.
- Agencia de Igualdad de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva.



- Alborache: Concejal de Juventud.
- Buñol: Portavoz grupo municipal.
- Godelleta: Concejal de Juventud
- Macastre: Concejal de Juventud y Alcalde.
- Yátova: Alcalde y Presidente de la Mancomunidad y Concejala de Juventud.

El I Foro Comarcal se dividió en cinco partes: introducción, presentación de datos obtenidos en el estudio de la realidad, debate de los bloques temáticos, despedida y viabilidad técnica-política.

### Parte I: Introducción

En esta primera parte se llevaron a cabo dinámicas de presentación con el objetivo de que el grupo se conociera y se generará un buen clima grupal. Una vez todas las personas participantes se habían presentado, se explicaron las normas de participación, que asegurasen que todos y todas los y las asistentes podían participar. Por último, se realizó explicó que era un Foro Joven, sus partes y objetivos.

### Parte II: Presentación de Resultados

Una vez finalizada la primera parte, se dieron a conocer las conclusiones obtenidas en la fase de análisis de la realidad, mediante el estudio de datos estadísticos, entrevistas a informadores clave así como profesionales relacionados con la Juventud y los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas a jóvenes .

### Parte III: Debate

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el I Foro Joven se dividió en tres bloques temáticos, aquellos que habían resultado más significativos en el anterior análisis, y se debatió cada uno de ellos. A continuación, se exponen las principales conclusiones y propuestas de cada bloque.

## FORMACIÓN Y EMPLEO

- Asesoramiento a empresas para la contratación de jóvenes.
- Realizar un estudio de la oferta real laboral de la zona para poder cubrir las demandas de la comarca. Ofrecer oferta formativa ajustada a esta demanda.
- Establecer servicios desde las administraciones locales de información laboral y formativa de carácter juvenil.
- Fortalecer las relaciones entre el sector empresarial de la comarca y la Administración Pública Local.
- Promocionar a la pequeña empresa y el emprendimiento.
- Habilitar horarios más amplios en bibliotecas o facilitar nuevos espacios para este fin. Creación de una biblioteca intercomarcal.
- Estudiar la posibilidad de la creación de infraestructuras de transporte comarcal, para favorecer el tránsito entre municipios.
- Ofrecer un espacio juvenil desde donde se puedan ofrecer charlas y talleres, así como orientación vocacional.
- Crear un proyecto de apoyo educativo entre estudiantes de diferentes grados: ayudar a estudiar, enseñar técnicas de estudio, etc.

## OCIO Y RELACIONES SOCIALES

- Creación de un centro juvenil, que sirva como dinamizador de la vida social en los municipios para esta población. Se propone utilizar edificios municipales para este fin.
- Programación de actividades de ocio educativo, que se correspondan con sus verdaderos intereses y preferencias.
- Promoción del entorno natural de la comarca entre el sector joven de la población. Realizar rutas de senderismo, excursiones y actividades en el medio ambiente (limpieza de montes, voluntariado, etc.)
- Dar a conocer las tradiciones populares de los pueblos vecinos y acercarlas a la población joven, facilitando su desplazamiento por la comarca.
- Ofrecer opciones diferentes al ocio de consumo enfocadas a la juventud los fines de semana.
- Fomentar el deporte, como estilo de vida saludable y motor social.
- Diseñar talleres socioeducativos adaptados a sus necesidades.
- Plantear el ocio nocturno de forma segura y minimizando sus riesgos, mediante transporte seguro, espacios adecuados, información sobre conductas peligrosas, etc.

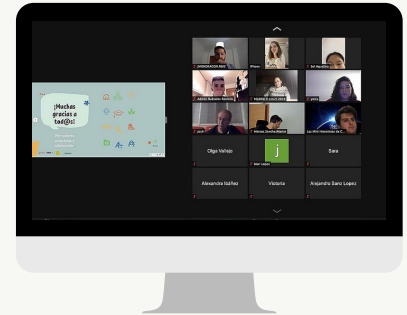
## SALUD

- Impulsar los servicios de salud mental específicos para jóvenes, haciendo incidencia en problemáticas habituales en esta población: bullying, uso de nuevas tecnologías, sexualidad, adicciones, etc.
- Campañas de sensibilización hacia el cuidado del medio ambiente, y de nuestros parajes más próximos.
- Facilitar un espacio donde se pueda acceder a toda la información relacionada con este tema, ofreciendo apoyo individualizado, como una "Consulta Jove".
- Programas municipales de salud específicas para jóvenes.

## Parte IV: Despedida

Para finalizar el I Foro Joven se abrió un turno de preguntas y se preguntó a las personas participantes si tenían alguna otra cosa que comentar o alguna sugerencia más que aportar. En esta parte, fueron los y las responsables políticos los que mostraron su agradecimiento y compromiso a estudiar la forma de cómo llevar a cabo las propuestas que habían surgido.

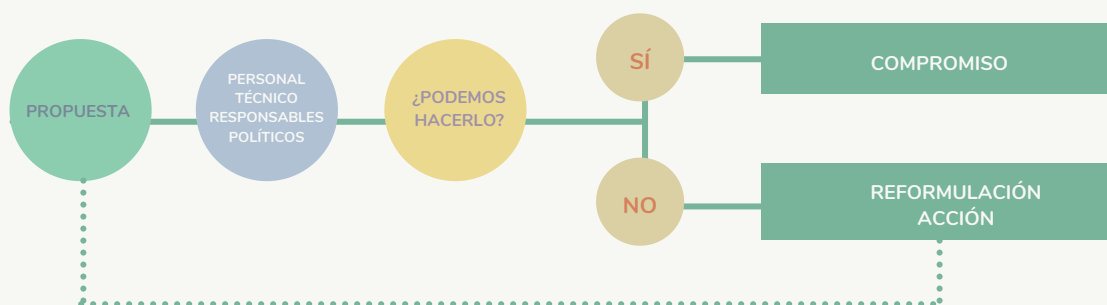
Se acabó el encuentro con unas palabras del Presidente de la Mancomunidad que incidían en la importancia de que la juventud estuviera implicada en el diseño y desarrollo de las políticas juveniles, así como en las de tipo general.



## Parte V: Viabilidad técnica-política

Uno de los valores del presente Plan es la **responsabilidad pública**, que se asienta en la idea de que La Mancomunidad de la Hoya de Buñol Chiva tiene la obligación de atender las demandas de la población joven, ya sean individuales o como colectivo social. De este modo, después que hubiese concluido el I Foro Joven, todas las iniciativas, sugerencias y aportaciones fueron documentadas para el posterior estudio con responsables políticos y personal técnico de las diferentes áreas implicadas para evaluar su viabilidad.

Estas propuestas fueron evaluadas por personal técnico y político a diferentes niveles: necesidad a la que da respuesta, infraestructuras necesarias para su ejecución, presupuesto económico requerido, personal implicado en su desarrollo, etc. Una vez se examinaron la mayoría se catalogaron como viables y realizables, de tal forma que han sido incluidas en la planificación de acciones del presente plan.



# PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES

## Acciones, grupos de edad diana y calendarización

Como se comentaba anteriormente los valores del I Plan de Juventud de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva se rige en seis valores: Empoderamiento, Innovación y Creatividad, Inclusión e Igualdad, Transversalidad y Flexibilidad, Transformación Social y Responsabilidad Política.

A parte de estos valores, existen una serie de elementos más concretos, llamados Ejes Estratégicos, que tienen como objetivo precisar las líneas de desarrollo del Plan que se materializan para alcanzar el propósito fundamental del mismo y ordenar su desarrollo en grandes líneas de actuación. Estos Ejes deben proporcionar orden y claridad al I Plan de Juventud de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

Por tanto, los Ejes Estratégicos del presente Plan son: Participación, Emancipación, Información, Ocio Educativo e Inclusión. Cada acción puede ir dirigida a todos los grupos de edad ( 12 a 16, 17 a 22 y 23 a 30) o sólo a uno de ellos.

### Participación

La participación, tal y como lo recoge la Constitución, es un derecho fundamental de la juventud y de toda la población en general, así como un factor fundamental de profundización democrática, por este motivo uno de los objetivos prioritarios y más importantes de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva es promover las condiciones necesarias para fomentar la participación real y efectiva de la juventud en la vida social, cultural, económica y política de todos los municipios mancomunados.

Las personas jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de participar como actores plenos del desarrollo social. No sólo en aquellos aspectos que les afectan directamente, sino en todos los aspectos de la vida social. La sociedad y las administraciones públicas tiene el deber de permitirles el acceso a esta plena ciudadanía y la responsabilidad histórica de contar con ellos/as como agentes activos de desarrollo y como figura indispensable del diseño de políticas de todo ámbito.

La participación juvenil tiene dos características diferenciadoras relevantes. Por un lado, puede surgir por diferentes motivaciones, ya sean asociativas, grupales o individuales. Por otro lado, las corrientes de participación juvenil evolucionan y cambian rápidamente, exigiendo una respuesta adaptativa del entorno y de los demás agentes sociales prácticamente instantánea, que en la mayoría de los casos no se produce.

A continuación se exponen las acciones que se llevarán a cabo en el período de vigencia del Plan para conseguir los objetivos citados.

## EJE 1 PARTICIPACIÓN: Objetivos, acciones y calendarización

### O. I: Diseñar una estrategia participativa juvenil para la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

**P.1** Realización de un diagnóstico de la realidad participativa de la población joven de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.



**P.2** Elaboración del I Programa de Participación Juvenil de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.



### O. II: Desarrollar procesos de deliberación colectiva y elementos estructurales que mejoren la calidad de las políticas públicas juveniles.

**P.3** Realización de Foros Jóvenes Municipales de carácter anual.



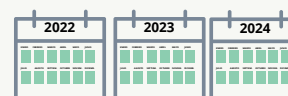
**P.4** Realización de Foros Jóvenes Comarcales de carácter anual.



**P.5** Creación del Consejo de Juventud de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.

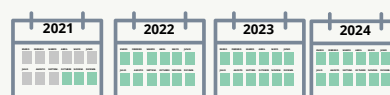


**P.6** Diseño de un foro virtual joven permanente.

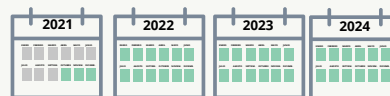


### O.III: Fomentar el asociacionismo entre la población joven como mecanismo para crear ciudadanía activa.

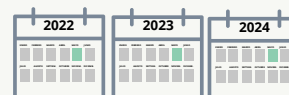
**P.7** Servicio de asesoramiento e información desde la Mancomunidad a todas las asociaciones juveniles o prestadores de servicios a la juventud sobre temas legales, económicos, solicitud de ayudas públicas, etc



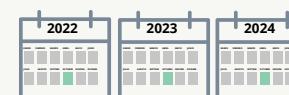
**P.8** Visualización del trabajo de las asociaciones, reservando espacios para éstas en los medios de comunicación mancomunados, así como ofrecer instalaciones públicas a asociaciones juveniles y consejos de juventud.



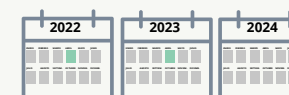
**P.9** Coordinación junto con los Institutos de Secundaria para dar soporte al movimiento asociativo estudiantil mediante el reconocimiento curricular.



**P.10** Campaña UNE-T junto a las asociaciones juveniles para que se asegure el reemplazo generacional en las mismas.



**P.11** Encuentro juvenil comarcal de asociaciones juveniles.



**O.IV: Incrementar la información sobre el voluntariado, las organizaciones que lo desarrollan, los sectores de actuación y los cauces de participación en la acción solidaria.**

<p><b>P.12</b></p>	<p>Asesoramiento a la población joven sobre todas las oportunidades que ofrece este ámbito, así como la difusión de los programas de voluntariado locales, del IVAJ (<b>Viu la Solidaritat, Voluntariado de aves huérfanas</b>), así como los de nivel estatal (<b>Voluntariado en Parques Nacionales y Voluntariado Ambiental</b>) y europeo (<b>Cuerpo Europeo de la Solidaridad</b>).</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>P.13</b></p>	<p>Creación de una <b>base de datos</b> sobre Asociaciones y Entidades de Acción Social de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>P.14</b></p>	<p>Sección de <b>Voluntariado Joven</b> en el Portal web de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva, para que entidades y personas voluntarias puedan entrar en contacto.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	

**O.V: Garantizar la adecuada participación y colaboración entre Mancomunidad y entidades de voluntariado.**

<p><b>P.15</b></p>	<p>Asesoramiento en temas legales y económicos que puedan necesitar, así como facilitación del apoyo técnico que precisen las entidades de voluntariado para el adecuado desarrollo de su labor.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>P.16</b></p>	<p>Ofrecer espacios públicos donde puedan llevar a cabo su trabajo y actuaciones.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>P.17</b></p>	<p>Financiación de cursos de animación social o cursos específicos en su área de acción para personas voluntarias de las entidades del territorio.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	

● ● ● 12 a 16 años.  
 ● ● ● 17 a 22 años.  
 ● ● ● 23 a 30 años.

## Emancipación







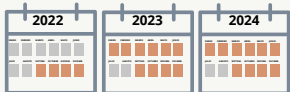
La transición a la vida adulta se caracteriza, entre otros aspectos, por el abandono del hogar familiar. En España, la edad de emancipación de los jóvenes se ha ido retrasando como consecuencia de factores culturales y socioeconómicos, como las dificultades de acceso al empleo y la calidad de este, la mayor duración de la etapa formativa, la reducción de la capacidad adquisitiva o el elevado coste y las restricciones de acceso a la vivienda.

Según los datos de la última edición del Observatorio de Emancipación Juvenil, elaborado por el Consejo de la Juventud de España (CJE) la emancipación juvenil en España sufrió un importante descenso en 2020, el año de la pandemia, marcando el dato más bajo de los últimos 22 años, con un 15,8% de personas jóvenes de 16 a 29 años emancipadas.




Esta realidad también se refleja en el diagnóstico de la realidad de la juventud de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva, quedando latente cuatro elementos primordiales para que se conviertan en persona autónomas, estas son: las oportunidades laborales, la calidad del empleo, la formación, las posibilidades de acceso al mercado de la vivienda y los problemas asociados a la movilidad.

EJE 2 PARTICIPACIÓN: Objetivos, acciones y calendarización		
<b>O.I: Contribuir a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes.</b>		
<b>E.1</b>	<p>Apoyo a los programas de fomento de empleo EMPUJU y EMCUJU de Labora, así como fortalecer los programas de empleo joven que ofrece algunos municipios de la Mancomunidad y visibilizar la necesidad de aumentar esta oferta.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.2</b>	<p>Desarrollo y difusión de programas de activación laboral: Erasmus+, intercambio de estudiantes, prácticas en el extranjero, convenios y acuerdos de colaboración con empresas.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.3</b>	<p><b>E.7</b> Asesoramiento técnico y legal a empresas para la contratación de jóvenes.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.4</b>	<p>Promoción de la pequeña empresa local y el emprendimiento, apoyando programas como Valemprem, ESCOOP, etc.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.5</b>	<p>Creación de una bolsa de trabajo mancomunada de Monitor de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.6</b>	<p>Programa intergeneracional de Artesanía.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>O.II: Vincular la formación y la inserción socio-laboral.</b>		
<b>E.7</b>	<p>Apuesta por la <b>Formación Profesional Dual</b> y por la participación empresarial en la formación reglada y no reglada y facilitar su implantación en los Institutos de Educación Secundaria de la Mancomunidad.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.8</b>	<p>Análisis de la información empresarial disponible de la Mancomunidad para analizar el perfil solicitado por las empresas, ajustando la programación formativa y de habilidades a los perfiles solicitados, prestando especial atención a los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	

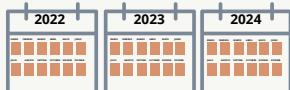
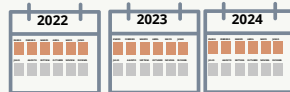



<b>O.II: Vincular la formación y la inserción socio-laboral.</b>		
<b>E.9</b>	<p>Oferta de talleres formativos periódicos que permitan conocer las propias competencias para poder definir y diseñar el propio proyecto personal y profesional, ofrecer herramientas básicas para la búsqueda de empleo así como fortalecer las habilidades y actitudes necesarias en este proceso.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>O.IV: Asegurar que las personas jóvenes tengan las mismas posibilidades de acceder a una formación reglada.</b>		
<b>E.10</b>	<p>Difusión sobre los recursos e itinerarios educativos que ofrecen los centros localizados en la Mancomunidad y realización de sesiones informativas y de asesoramiento individualizados.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.11</b>	<p>Campañas de información y apoyo técnico para solicitar las ayudas económicas que existen a nivel estatal, autonómico y local para la realización de estudios postobligatorios, universitarios y musicales.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.12</b>	<p>Creación de ayudas económicas municipales destinadas al transporte de estudiantes y asesoramiento sobre descuentos y abonos de transporte para este sector.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.13</b>	<p>Instalación de salas de estudios juveniles en los municipios que no se cuenta con biblioteca.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>O.V: Implementar programas formativos y continuos dirigidos a la capacitación de habilidades profesionales.</b>		
<b>E.14</b>	<p>Oferta de cursos: MAT , DAT, Primeros Auxilios, etc. a nivel comarca.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>E.15</b>	<p>Instauración del Aula Mentor en la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva y su mantenimiento en posteriores años.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<b>O. VII: Fomentar los programas de aprendizaje-servicio como herramienta circular de aprendizaje.</b>		
<b>E.16</b>	<p>Crear un proyecto de apoyo educativo entre estudiantes de diferentes grados: ayudar a estudiar, enseñar técnicas de estudio, etc. Además, permitir a este grupo que gestionen las actividades extraescolares para los niños y niñas de los municipios.</p>	







**O.VIII: Facilitar la movilidad de la población joven por los municipios de la Mancomunidad.**

<p><b>E.17</b></p>	<p>Buscar colaboración con las empresas de transporte local para la creación de un abono joven válido para todos los municipios y asesorarles para que se unan al programa Carne Jove.</p>	
<p><b>E.18</b></p>	<p>Promoción de las ayudas para la compra/electrificación de bicicletas urbanas y VMP eléctricos de la Generalitat Valenciana.</p>	
<p><b>E.19</b></p>	<p>Creación de una red de contactos gestionado desde la Mancomunidad para compartir coche por motivos de desplazamientos laborales o formativos.</p>	

**O. IX: Promover la creación de un servicio informativo que ayuden al acceso a la vivienda para las personas jóvenes.**

<p><b>E.20</b></p>	<p>Asesorar y prestar colaboración para la gestión del trámite de ayudas públicas destinadas al acceso de vivienda para jóvenes.</p>	
<p><b>E.21</b></p>	<p>Creación de una bolsa de viviendas en alquiler en los municipios de la Mancomunidad.</p>	
<p><b>E.22</b></p>	<p>Desarrollo de campañas de concienciación para que las personas propietarias de vivienda sin habitar decidan ponerlas en alquiler.</p>	

**O. X: Desarrollar una estrategia de Promoción de Salud en la población joven que incorpore actuaciones específicas para este colectivo en los ámbitos comunitario y de ocio .**

<p><b>E.23</b></p>	<p>Coordinación con las UPCC'S y centros de salud del territorio para la realización de talleres preventivos y de estrategias de afrontamiento para las personas jóvenes sobre adicciones.</p>	
<p><b>E.24</b></p>	<p><b>Fomento de la actividad física entre la población joven facilitando instalaciones e informando de la variedad de actividades y eventos deportivos que prioricen las necesidades de salud y bienestar de las personas jóvenes.</b></p>	
<p><b>E.25</b></p>	<p>Promoción de una sexualidad saludable, a través del apoyo de actividades de información y sensibilización en espacios de ocio.</p>	
<p><b>E.26</b></p>	<p><b>Crear servicios de salud mental específicos para jóvenes.</b></p>	
<p><b>E.27</b></p>	<p><b>Campañas acerca del cuidado medioambiental y de los parajes de nuestra zona.</b></p>	
<p><b>E.29</b></p>	<p>Iniciativas que fomenten la reflexión y el debate sobre los roles y estereotipos de género para avanzar en la normalización de las diferentes orientaciones afectivo-sexuales y de género.</p>	

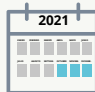



\*En negrita las iniciativas surgidas en el I Foro Joven.

• • • 12 a 16 años.  
 • • • 17 a 22 años.  
 • • • 23 a 30 años.

La información juvenil es un ámbito muy amplio que abarca todos los temas de interés para la gente joven, e incluye: información, asesoramiento, apoyo, orientación, formación, actividades entre iguales, trabajo en red y derivación a servicios especializados, con el fin de implicar y empoderar a la juventud.

En los últimos 30 años, hemos pasado de un manejo de información asimétrico y presencial, en el cual la persona encargada de la información juvenil se presentaba como un recurso imprescindible para su difusión directa, a un acceso universal a la misma que se traduce en muchos casos en una sobresaturación con respecto a esa información.

Actualmente, se sigue el enfoque que ofrece **ERYICA** (Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil), que es un enfoque centrado en el usuario/a. Esto quiere decir que el centro (o servicio) de información juvenil adopta como punto de partida las demandas y necesidades de la gente joven que es su usuaria. Como éstas abarcan un amplio abanico de asuntos y problemas, el centro (servicio) está organizado ya sea para responder directamente a un gran número de temas, ya sea para derivar al usuario o usuaria a una organización o servicio que sea competente en el área solicitada.

EJE 3 INFORMACIÓN: Objetivos, acciones y calendarización		
<b>O.I: Garantizar la difusión de recursos e información, objetiva y actualizada, sobre temas que puedan ser de su interés y que fomenten una participación activa en la sociedad.</b>		
<b>I.1</b>	Reactivar los PIJ y CIJ que están dados de alta en los municipios de la Mancomunidad, pero no están actualmente en funcionamiento (Cheste, Chiva y Godelleta).  ● ● ●	
<b>I.2</b>	Establecer en todos los municipios, que no cuentan con ello ya, el servicio de información juvenil (PIJ o CIJ) más adecuado teniendo en cuenta sus necesidades y características.  ● ● ●	
<b>I.3</b>	Apertura de perfiles en las redes sociales más utilizadas por jóvenes (Twitter, Twitch y TikTok), fortaleciendo las que ya se tienen (Instagram y Facebook), así como la creación de una lista de distribución por WhatsApp.  ● ● ●	
<b>I.4</b>	Campañas promocionales de los programas juveniles europeos, estatales, autonómicos, comarcales y locales de diferentes ámbitos que sean de su interés.  ● ● ●	

**O. II: Promover la coordinación de las acciones que se desarrollen en materia de Información Juvenil, con el fin de garantizar el acceso en condiciones equitativas, favoreciendo la igualdad de oportunidades.**

<p><b>I.5</b></p>	<p>Oferta de atención individualizada y apoyo en las gestiones a las personas jóvenes que lo necesiten o tengan dificultades para acceder a los servicios de información.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>I.6</b></p>	<p>Instalación de Puntos de Información Digital en los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de los municipios de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>I.7</b></p>	<p>Negociación con los ayuntamientos de la Mancomunidad para la creación de becas para los y las Corresponsales juveniles. Seguir fomentando este programa.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	

**O. III: Instaurar canales de observación permanente de los intereses, necesidades e iniciativas, pudiendo extraer conclusiones de interés para la planificación de acciones de las diversas entidades municipales.**

<p><b>I.8</b></p>	<p>Empleo de las redes sociales como herramienta de comunicación bidireccional, empleo de encuestas y formatos de preguntas para conocer su opinión y sugerencias.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
-------------------	--	--

\*En negrita las iniciativas surgidas en el I Foro Joven.

● ● ● 12 a 16 años.  
 ● ● ● 17 a 22 años.  
 ● ● ● 23 a 30 años.

## Ocio Educativo


Tal y como reconoce la Declaración de Ocio Educativo “Nos reunimos con otros valores» del Instituto Valenciano de la Juventud que fue consensuada con diferentes instituciones, centros, asociaciones y grupos informales que trabajan en el ámbito de la Educación No formal, se define al ocio educativo como «el espacio del cual forman parte las actividades culturales, sociales, deportivas, extraescolares o de educación en el tiempo libre que se realizan con una intencionalidad educativa, más allá de la enseñanza reglada, basadas en metodologías de Educación No Formal, que buscan potenciar la educación en valores».

Las actividades de ocio educativo tienen la finalidad de favorecer el crecimiento personal, el desarrollo de la identidad, y también la adquisición de valores y hábitos para la vida, como por ejemplo la solidaridad, la empatía y la felicidad.




En este tipo de actividades juegan un papel muy importante las asociaciones y las entidades sociales, que son los verdaderos promotores de actividades de ocio educativo que trabajan con la infancia, adolescencia y juventud, como agentes de transmisión de valores y de un ocio educativo, responsable y de calidad; no se tendría que olvidar la trayectoria asociativa de estas entidades y habría que favorecer su continuidad y reconocer y apoyar su tarea.

## EJE 4 OCIO EDUCATIVO: Objetivos, acciones y calendarización


### O.I: Conseguir el crecimiento personal, social y comunitario de las personas jóvenes a través del ocio educativo.

<p><b>O.1</b></p>	<p>Programación estable a nivel municipal de cada ayuntamiento junto con la Mancomunidad de ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo que tengan como objetivo dar respuestas a necesidades detectadas en esta población: habilidades sociales, TIC, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, disciplinas artísticas y participación.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>O.2</b></p>	<p>Actividades de ocio y tiempo libre bajo una perspectiva educativa en el periodo estival, como por ejemplo campamentos, excursiones, actividades multiaventura, etc.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>O.3</b></p>	<p>Encuentros juveniles comarcales, que propicien el sentimiento de pertenencia a la comarca, se creen lazos entre diferentes grupos de jóvenes y promueva el conocimiento de nuestro territorio.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>O.4</b></p>	<p>Creación de un programa de Apoyo a la Creatividad e Iniciativa Juvenil Comarcal.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	
<p><b>O.5</b></p>	<p>Difusión del programa M'IMPORTA del IVAJ.</p> <p style="text-align: right;">● ● ●</p>	

### O.II: Fortalecer los mecanismos de participación para que la juventud encuentre en el ocio educativo, una oportunidad para elegir libremente las propias iniciativas y sean de su interés.

<p><b>O.6</b></p>	<p>Reuniones previas a la programación anual de actividades con grupos de jóvenes formales e informales para decidir las iniciativas que se desarrollaran.</p>	
<p><b>O.7</b></p>	<p>Realización de encuestas online para la población joven en general.</p>	
<p><b>O.8</b></p>	<p>Apertura en la página web de la Mancomunidad una Ventana de Participación, para que las personas jóvenes o cualquier entidad social puedan entregar sus proyectos o aportar sus ideas.</p>	

### O.III: Diseñar estrategias, tanto a nivel municipal como mancomunado, que otorguen al ocio educativo un carácter bidireccional y participativo, con objetivos, competencias y metodologías.

<p><b>O.9</b></p>	<p>Redacción a nivel municipal y coordinado desde la Mancomunidad de Programas de Juventud anuales, donde tras un previo análisis de la realidad y un proceso participativo joven, se establezcan las líneas a seguir en cuanto a la programación de ocio educativo joven del municipio, y den respuesta a las necesidades reales de esta población, así como que se ajusten a sus gustos, intereses y tendencias que estén de actualidad.</p>	
-------------------	--	---

**O.IV: Crear espacios de socialización juveniles seguros con figuras de referencia positivas y que fomenten la participación voluntaria, automotivada y gratificante.**

**0.10**

Estudio de las alternativas para instalar espacios juveniles en los municipios, atendiendo a las características de las localidades así como las necesidades de la juventud de cada una de ellas.



Buscar fórmulas de empleo adecuadas para dotar a los ayuntamientos que no tengan personal de juventud que permitan la contratación de esta figura.



\*En negrita las iniciativas surgidas en el I Foro Joven.

- ● ● 12 a 16 años.
- ● ● 17 a 22 años.
- ● ● 23 a 30 años.

## Inclusión

El eje de inclusión intenta dar respuesta a todos los factores y obstáculos que en algunas ocasiones impiden o dificultan la total integración de la juventud, o ciertos grupos, de forma plena en la sociedad. La implementación de intervenciones oportunas durante la juventud puede contribuir a producir mejores resultados en cuanto al desarrollo sostenible en comparación con aquellas intervenciones que intentan reforzar las capacidades en etapas más maduras.

Los y las jóvenes conforman el presente de cualquier territorio, sino que también determinarán su futuro, por tanto invertir en la población joven tiene beneficios intergeneracionales que contribuyen a crear poderosos agentes de cambio.

## EJE 5 INCLUSIÓN: Objetivos, acciones y calendarización

**O.1: Promocionar los valores igualdad de género entre la población juvenil.**

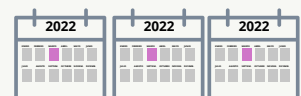
**I.1**

Creación de un programa juvenil anual, que integre las siguientes actividades: Formación en igualdad de género y prevención de violencia machista: ciberacoso, feminismos, nuevas masculinidades, teoría queer, género fluido, poliamor y diversidad sexual.



**I.2**

Dar continuidad a la iniciativa en redes "Muestras de TikTok" por el día de la mujer.



**O.1: Promocionar los valores igualdad de género entre la población juvenil.**

<b>I.3</b>	Programa de Igualdad de carácter extraescolar con los Institutos de Educación Secundaria, dónde se trabajen tres ejes relacionados con los Días Internacionales : violencia hacía la mujer en noviembre, día de la mujer en marzo y en junio temas relacionados con la libertad sexual.	● ● ●	
<b>I.4</b>	Sesiones de emprendimiento juvenil femenino en los cursos de Bachillerato y FP de grado medio y superior.	● ● ●	

**O.2: Facilitar la total integración de los grupos de jóvenes con situaciones sociales más desfavorecidas.**

<b>I.5</b>	Dar continuidad a la iniciativa juvenil " <b>Amig@s Visibles</b> ", que es un programa de mentoría social entre jóvenes de los municipios y jóvenes en tutelados y ex tutelados.	● ● ●			
<b>I.6</b>	Apoyo al grupo motor de <b>Jovenesmarxa "Baralla de Tempestats"</b> en su lucha contra el creciente discurso de odio.	● ● ●			
<b>I.7</b>	<b>Taller cinematográfico</b> para jóvenes de los centros educativos y jóvenes de los centros de menores de Buñol y Alborache.	● ● ●			
<b>I.8</b>	<b>Financiación</b> del curso de Monitor-a de actividades de ocio y tiempo libre para jóvenes con bajos recursos económicos.	● ● ●			
<b>I.9</b>	Creación de un " <b>Laboratorio de Mediación</b> " en los Institutos de Secundaria Obligatoria con estudiantes voluntarios y voluntarias.	● ● ●			
<b>I.10</b>	Habilitación de <b>aula informática</b> en la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva, para jóvenes que no cuenten con estas herramientas.	● ● ●			
<b>I.1</b>	Seguir apoyando la <b>Mesa Comarcal de trabajo en Infancia, Adolescencia y Acogimiento</b> , participando en las iniciativas que surjan resultado de este trabajo multidisciplinar.	● ● ●			

- ● ● 12 a 16 años.
- ● ● 17 a 22 años.
- ● ● 23 a 30 años.

## Presupuesto y Agentes implicados

El I Plan Joven pretende ser una herramienta que garantice la transversalidad en las políticas juveniles comarcales, por este motivo es necesario trabajar conjuntamente con todos los agentes que tienen incidencia sobre la población joven. Por otra parte, otro de sus objetivos es asegurar que se destinan los recursos suficientes para dar respuestas a las necesidades de la juventud, ya sean de tipo económico, como de personal especializado o de infraestructuras.

Seguidamente, se exponen las áreas de intervención junto con los agentes implicados relacionados y las partidas presupuestarias con las que se puede contar.

<b>PARTICIPACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asociaciones Juveniles</li><li>• Asociaciones</li><li>• Concejalías de Juventud</li><li>• Concejalías de Participación</li><li>• Grupos informales de jóvenes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Presupuestos municipales</li><li>▶ Subvenciones a entidades locales para programas de promoción de los derechos de la infancia y participación infantil GVA ✓</li><li>▶ Ayudas a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud 2021 (IVAJ)</li><li>▶ Subvenciones a asociaciones juveniles para programas juveniles en 2020 Diputació de València</li></ul>
<b>EMANCIPACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ADL</li><li>• Centros de Salud</li><li>• Servicios públicos de empleo</li><li>• Servicios municipales de vivienda</li><li>• Concejalías de Juventud</li><li>• Concejalías de Educación</li><li>• Concejalías de Urbanismo</li><li>• UPCCA</li><li>• Servicios sociales</li><li>• Agencia de Igualdad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Presupuestos municipales</li><li>▶ Ayudas para la creación de Aulas Mentor a entidades locales territoriales 2021 ✓</li><li>▶ Subvenciones para la realización de actividades extraescolares, culturales y deportivas dirigidas a su población escolar de entre 3 y 18 años GVA</li><li>▶ Programa provincial de Actividades Preventivas de la Diputació Valencia.</li></ul>
<b>INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asociaciones juveniles</li><li>• Grupos Informales Jóvenes</li><li>• Concejalías de Juventud</li><li>• Responsables de servicios de información juvenil</li><li>• Personal Bibliotecas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Presupuestos municipales</li><li>▶ Partida específica Mancomunidad</li></ul>



## OCIO EDUCATIVO

- Asociaciones juveniles
- Grupos Informales de Jóvenes
- Concejalías de Juventud
- Concejalías de Cultura
- Concejalía de Turismo
- Concejalías de Deportes
- Institutos ESO
- Personal técnico deportes, cultura y deportes

- ▶ Presupuestos municipales
- ▶ Ayudas para actividades del programa de juventud 2021 IVAJ ✓

## INCLUSIÓN

- Asociaciones juveniles
- Grupos Informales de Jóvenes
- Asociaciones
- Agencia de Igualdad
- Servicios Sociales
- Concejalías de Juventud
- Concejalías Igualdad
- Concejalías de Servicios Sociales

- ▶ Presupuestos municipales
- ▶ Subvenciones para impulsar la elaboración de planes municipales de inclusión y cohesión social GVA ✓
- ▶ Pacto de Estado contra la Violencia de Género Ministerio de Igualdad

✓ Subvenciones concedidas en 2021

# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Según cita el **Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud del INJUVE**, La evaluación es un canon sistemático de prácticas sobre políticas, programas y otras actividades sociales e institucionales, que nos permite recoger información, valorarla y devolverla a las personas interesadas, tratando de mejorar estas intervenciones. Se trata de prácticas fundadas en el método científico y en la razón, que de forma global pretenden provocar un cambio positivo en la vida de las personas y en la organización de las sociedades.

La evaluación tiene diferentes funciones:

**Ayuda a tomar decisiones concretas en torno al programa o a políticas específicas**

**Sirve para dar explicaciones sobre el porqué o el cómo se hacen las cosas**

**Sirve para movilizar apoyos para conseguir recursos o cambios en el programa**

**Influye sobre la toma de decisiones políticas o en el cambio de las creencias sociales**

Dependiendo del momento en el que se encuentre el Plan la evaluación necesitará procedimientos logísticos diferentes, manejo de diferentes técnicas y tendrá finalidades también distintas. En el caso del presente Pla, el diseño de la evaluación se rige por tres elementos:

**Determinar  
indicadores**

**Comisión de  
seguimiento**

**Memorias**

Por tanto, el desarrollo y aplicación del I Plan Joven tendrá un carácter procesual, que se irá implementando en sus cuatro años de vigencia, con el objetivo de su completa implementación.

## Determinar indicadores

El primer paso es el diseño de los indicadores, estos son instrumentos que aportan información relevante para evaluar el desempeño y en qué medida se están cumpliendo los objetivos estratégicos del plan. Estas herramientas pueden adoptar diferentes formas, pero en este caso se han elegido dos tipos: indicadores cuantitativos e indicadores cualitativos.

Por un lado, los indicadores cuantitativos son aquellos elementos que permiten cuantificar las respuestas y obtienen un resultado estadístico de las mismas. Por otro lado, los indicadores cualitativos permiten analizar las características y problemas del fenómeno a evaluar desde la perspectiva de los actores involucrados.

A continuación se exponen los indicadores de los dos tipos que van a servir para una parte de la evaluación del I Plan Joven.

Cuantitativos	Ejes	Acciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• N° de actuaciones realizadas</li><li>• N° de subvenciones presentadas o aceptadas</li><li>• N° de participantes/plazas ofertadas</li><li>• N° reacciones por redes sociales</li><li>• N° Actividades programadas</li><li>• N° solicitud de información individualizada</li><li>• N° de reuniones de coordinación con los demás agentes</li><li>• N° de espacios juveniles de nueva creación</li><li>• N° de recursos juveniles de nueva creación</li><li>• Aumento de presupuesto para juventud</li></ul>	Participación	3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16
	Emancipación	1,2,3,4,5,7,9,10, 11,12,13,14,15, 19,20,21,22,23, 24,28,29
	Información	1,2,3,4,6,7
	Ocio educativo	1,2,3,4,6,7,8
	Inclusión	1,2,3,4,7,8,10

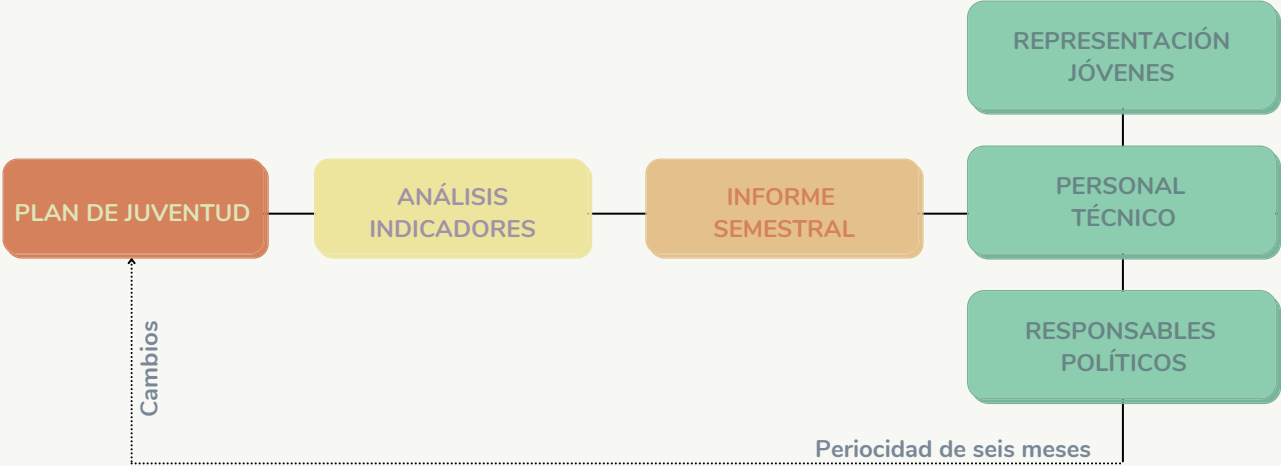
Cualitativos	Ejes	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas individuales</li> <li>• Opiniones en debates</li> <li>• Estudio de necesidades, intereses, motivaciones y problemas</li> <li>• Comentarios en redes sociales</li> <li>• Análisis de informes</li> <li>• Propuestas en Foros Jóvenes</li> <li>• Reuniones con informadores clave y personal técnico relacionado con juventud</li> <li>• Observación de la respuesta en actividades: implicación, participación, diversión y satisfacción</li> <li>• Información aportada por responsables de actividades juveniles</li> <li>• Redacción de programas específicos</li> </ul>	Participación	1,2,3,4,9,12,15
	Emancipación	6,8,16,17,25,26,27,30
	Información	5,7
	Ocio educativo	5,6,7,9
	Inclusión.	5,6,9,11

### Comisión de seguimiento

El **I Plan Joven de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva** concibe la juventud como un factor transversal en la política pública comarcal, y por ello, focaliza la evaluación de esta política pública en coordinación con los diferentes agentes sociales que intervienen en materia de juventud.

Por tanto, se establece la creación de una comisión de seguimiento formado por personal técnico que interviene en materia de juventud, responsables políticos con las competencias en este ámbito y una representación de la población joven, que será formada por asociaciones de carácter juvenil así como grupo de jóvenes informales que deseen participar.

La **Comisión de Seguimiento** se reunirá cada seis meses durante la vigencia del I Plan Joven de la Mancomunidad de la Hoya de Buñol-Chiva, dónde se analizarán los resultados aportados por el área de Juventud de los indicadores cuantitativos y cualitativos que serán redactados de forma objetiva en un documento informativo. Estos resultados marcaran la trayectoria del Plan, siendo tarea de la comisión decidir si se incluye algún cambio en la acciones diseñadas, se eliminan o se añaden algunas nuevas.



## Memorias

Una de las necesidades detectadas en el análisis de la realidad es la ausencia de documentación informativa acerca de la situación de la población joven en los once municipios de la Mancomunidad, así como la falta de recopilación de las actuaciones que se han hecho hasta la fecha en el territorio. Elaborar material de este tipo es una necesidad, por lo que este Plan Joven establece la redacción de memorias anuales que recopile todas las actividades realizadas cada año, los resultados de los indicadores, así como el trabajo llevado a cabo en la Comisión de Seguimiento.

Una vez cumplidos los cuatro años de vigencia del I Plan Joven, se realizará un memoria final que evalúe de manera integral si las medidas han sido eficaces y si se han conseguido los objetivos y en que medida.



# AJNEXOS

- ▶ Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud GVA
- ▶ Estrategia valenciana de juventud IVAJ
- ▶ Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia la adolescencia
- ▶ Diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en la Comunitat Valenciana 2021 GVA
- ▶ Informe del observatorio de emancipación del primer semestre de 2021 del CVJ
- ▶ Recursos professionals de la Xarxa Jove per al Pla Jove IVAJ
- ▶ Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España INJUVE CJE
- ▶ Resultados del cuestionario de la campaña **#JovesResponsables** 2020 de jovesenet
- ▶ Informe Juventud Comunidad Valenciana GVA IVAJ
- ▶ Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud INJUVE
- ▶ Diagnóstico territorial para el fomento del empleo en la Hoya de Buñol-Chiva UV
- ▶ Índice sintético de desarrollo juvenil en la comunidad Valenciana. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)
- ▶ Estrategias para el empleo desde el territorio valenciano. Avalem Territori



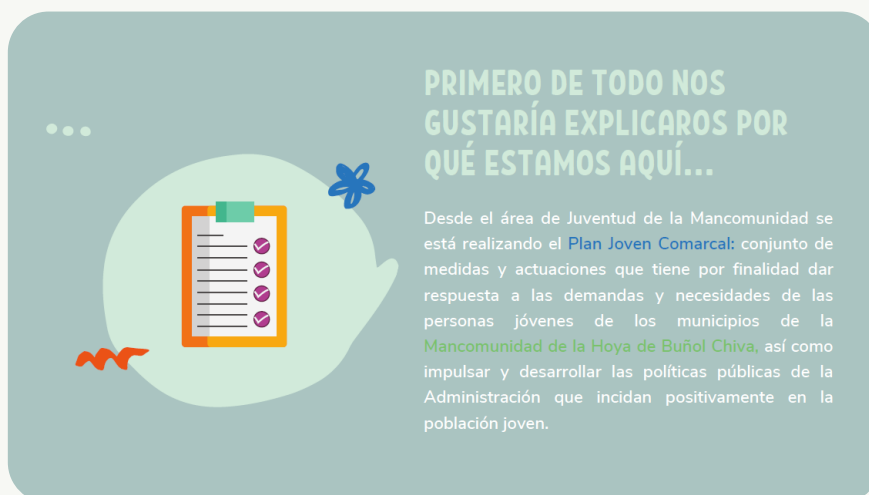
## Diapositiva 1



## Diapositiva 2



## Diapositiva 3



## Diapositiva 4

Llevamos un tiempo recogiendo datos sobre la juventud de la Hoya y hemos detectado una serie de cuestiones que os afectan, y hoy queremos saber todas vuestras opiniones, sugerencias y propuestas, para que entre todos y todas encontremos soluciones.



### ¿Quiénes estamos?

- Responsables políticos
- Personal técnico
- Jóvenes de la Hoya.

¿PARA QUÉ ESTAMOS AQUÍ HOY?



## Diapositiva 5

¿DE QUÉ VAMOS A HABLAR?

A través de encuestas y entrevistas hemos detectado cuales son vuestras principales necesidades e inquietudes ahora mismo. Estas se pueden agrupar en tres bloques:

1. Formación y empleo.
2. Ocio.
3. Salud.

## Diapositiva 6


### Primera parte: Formación y Empleo


Este tema es el más señalado entre las personas encuestadas como el que más le preocupa ahora mismo.



## Diapositiva 7

**Formación y Empleo**

 63,7 % Estudiantes  
36,3 % No estudiantes

 51,9 % En activo  
48,1 % Desempleo

Un 37,2 % ha contestado que lo que más le preocupa ahora mismo son los estudios o el trabajo.

Un 33,5 % no se siente preparado para afrontar el mundo laboral una vez finalizados sus estudios.

Un 43,5 % considera que la Administración Pública debería reforzar este aspecto.

## Diapositiva 8

**Formación y empleo**

**ALGUNAS PROPUESTAS QUE NOS HABÉIS HECHO**

-  Escuela de Jóvenes, con cursos de su interés.
-  Realizar cursos de formación.
-  Fortalecer los servicios de orientación laboral.
-  Ampliar la oferta de becas y prácticas.

## Diapositiva 9

**Formación y empleo**

"Ocupa la mayor parte de mi día a día. Pienso que es lo más importante que debemos cuidar porque refuerza nuestra autoestima y mejora nuestra vida en general".

"En todos los trabajos piden experiencia y yo no la tengo".

"De mis estudios depende que pueda tener un buen futuro".

"Estoy en el paro varios meses. No sé ya donde pedir ayuda".

"Me preocupa mucho mi futuro laboral. Estoy a punto de acabar mis estudios, y no se si encontrare trabajo conforme están las cosas".

## Diapositiva 10

### Segunda parte: Ocio y relaciones sociales.

La mayoría de las personas encuestadas indican el ocio y las relaciones sociales como el asunto que más le preocupa.



## Diapositiva 11

### Ocio y relaciones sociales



Para el 51,1 % de las personas encuestadas es la principal fuente de satisfacción.



El 32,1 % ha experimentado sentimientos de tristeza en los últimos meses.

Un 27,1 % considera el ocio y las relaciones sociales como lo más importante de su día a día.



Un 71,1 % cree que las opciones de ocio de su municipio son escasas.



Un 38,5 % considera que la Administración Pública debería reforzar este aspecto.

## Diapositiva 12

### Ocio y relaciones sociales

ALGUNAS  
PROPUESTAS  
QUE NOS  
HABÉIS HECHO



Creación de espacios juveniles.



Más actividades para jóvenes.



Campeonatos comarcales deportivos.



Fomentar el visitar otros municipios de la comarca.

## Diapositiva 13

### Ocio y relaciones sociales

"Es necesario crear un ocio saludable para jóvenes, hay mucha adicción a las tecnologías y apuestas"

"Me aburro mucho en mi pueblo, sobre todo en invierno"

"Las alternativas de ocio y tiempo libre en nuestros municipios son escasas y/o con horarios limitados"

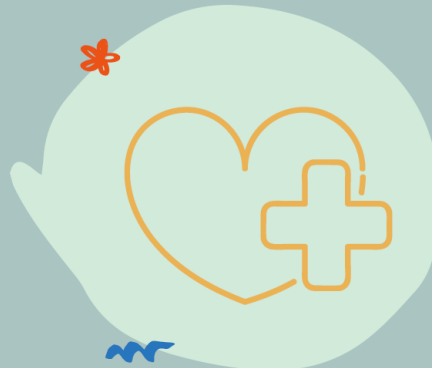
"Con las actuales restricciones en ocio, en que no se puede realizar prácticamente ninguna actividad... los jóvenes en este aspecto puede que sean el grupo más afectado"

"Porque no hay nada para el ocio, solo bares y botellón en el parque"

## Diapositiva 14

### Tercera parte: Salud

Otro factor preocupante para la población joven es la Salud, tanto como la personal como la de las personas que le rodean.



## Diapositiva 15

### Salud



Los temas que más le preocupan son la crisis sanitaria derivada del Covid-19 y el cambio climático.



Al 72,6% de los y las encuestados y encuestadas le preocupa más la salud de sus familiares que la suya propia.

Un 23,1 % considera salud y el cuidado es el aspecto más importante en estos momentos.



Un 41,1 % considera que está siguiendo las medidas oportunas.



Un 28,5 % considera que la Administración Pública debería reforzar este aspecto.

## Diapositiva 16

### Salud

"Creo que si la salud falla, todo lo demás no funciona".

"La salud entendida con todas sus áreas de importancia es primordial para que el resto de áreas funcione de forma correcta".

"Hoy en día, hay que cuidarnos y cuidar al otro mucho. Depende de todos y todas el salir de la pandemia."





"La salud es lo más importante, tanto la física como la psicológica"

"Estoy preocupada por mis familiares más mayores".

## Diapositiva 17

### Salud

**ALGUNAS PROPUESTAS QUE NOS HABÉIS HECHO**

-  Campañas de salud mental para jóvenes y adolescentes.
-  Voluntariado medio ambiental y de ayuda social.
-  Potenciar el deporte.
-  Talleres y charlas relacionadas con temas de interés para esta etapa.

## Diapositiva 18

**¡Muchas gracias a tod@s!**

Por vuestras propuestas y colaboración.



